

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos

La Realidad que Viven los Mercados Públicos en el Distrito Federal

Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez”

15 de julio de 2010

EL C. MODERADOR.- En breve comenzaremos nuevamente este Foro *La realidad que viven los mercados públicos en el Distrito Federal*, en su segunda jornada.

Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar continuidad a nuestro Foro *La realidad que viven los mercados públicos en el Distrito Federal*.

Me voy a permitir presentar al presidium.

Está con nosotros el diputado Rafael Calderón, quien encabeza y es Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Bienvenido, diputado.

Está también con nosotros el diputado Erasto Ensástiga Santiago, que es integrante de esta Comisión.

Está con nosotros el Actuario Fernando Hernández Palacios, en representación del diputado Guillermo Orozco, quien también es integrante de esta Comisión. Bienvenido Actuario.

Como primer lugar, el diputado Erasto Ensástiga presentará su propuesta de iniciativa de ley.

Antes, voy a leer una breve reseña.

Actualmente es diputado local de esta Asamblea. Ha sido Jefe Delegacional en Iztacalco, también fungió como Director Jurídico y de Gobierno.

Su reseña es muy amplia, me limitaré a decir que ha tenido varios cargos dentro del Partido de la Revolución Democrática, así como en su momento del Partido Mexicano Socialista y de la CROC, del Partido Mexicano de los Trabajadores.

Repito, su reseña es muy amplia, me estoy limitando solamente a nombrar algunos.

Bienvenidos, bienvenidas.

Sin más preámbulo, le doy el micrófono al diputado Erasto. Bienvenido, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Sí, muchas gracias.

Buen día a todas y a todos. Saludo al diputado Presidente de esta Comisión de Abasto, Rafael Calderón y al representante del diputado Guillermo Orozco Loreto, que nos acompaña aquí en esta mesa.

Hoy es el segundo día de este foro, con rumbo a la Ley de Mercados Públicos.

Agradezco que me hayan invitado a hacer esta ponencia y damos inicio. El tema que vamos a desarrollar es “Por qué una ley de Mercados Públicos”.

Para nosotros el tema de los mercados públicos siempre será una cuestión de actualidad, pero sobre todo de principios. Las razones son múltiples y variadas.

Desde un punto de vista histórico y cultural, los mercados públicos sintetizan 60 años de la historia de la ciudad. La manera en que se comercializan productos de primera necesidad consistentes en alimentos, principalmente allá en 1950, dotaba al Distrito Federal de un ambiente provinciano.

A partir de 1951, el entonces Regente del Departamento del Distrito Federal, el licenciado Ernesto Uruchurtu, impulsó la red de abasto para el consumo popular a través de la construcción de 300 mercados públicos que sustituirían a los puestos de madera y láminas amontonados en barrios y calles y que presentaban constantes problemas de seguridad e higiene. Muchos de estos mercados sucumbieron bajo el fuego, otros tantos se encontraban establecidos de manera irregular sin ninguna supervisión.

El crecimiento de nuevos asentamientos populares exigía construir nuevos centros de abastecimiento para el consumo de sus 3 millones 137 mil 599 habitantes, que ya para 1960 eran más de 5 millones.

Entre 1970 y 1980, la población alcanzó su más alto índice poblacional al crecer a una tasa del 180 por ciento. Hasta alcanzar los 8 y 9 millones de habitantes, la construcción de mercados públicos debía corresponder al tamaño de la población potencial.

Desde mediados del siglo pasado, hasta la primera década del siglo XXI, los cambios ocurridos en la ciudad exigen respuestas y soluciones en la misma dimensión y complejidad. El Reglamento de Mercados Públicos ya no responde a la forma de gobierno en la ciudad ni a las preferencias de los consumidores, que optan paulatinamente por otras alternativas de abasto en las que encuentran ventajas comparativas para maximizar su gasto.

El Reglamento de Mercados de 1951 era de tipo operativo, se regía por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, además de que no reconocía desigualdades entre los participantes en un mercado de libre competencia, de tal manera que no previó la presencia de las grandes tiendas de autoservicio.

La falta de modernización de los mercados públicos después de más de 50 años de su creación se refleja en los precios poco competitivos, en la falta de flexibilidad para adaptarse a los horarios que impone la dinámica del trabajo y los roles al interior de las familias; y también la falta de modernización de los mercados públicos se refleja en el tímido apoyo de recursos económicos por parte del Gobierno del Distrito Federal y por parte de las 16 Delegaciones Políticas.

En parte, de ahí se deriva la disminución de su capacidad para atender el abasto popular, que ha caído, según diversos estudios del tema, como la que se nos presentó el día de ayer, se ha tenido una caída por debajo del 40 por ciento o más, dependiendo la mayoría de las veces de su ubicación respecto a los grandes centros de autoservicio.

Hoy sería un grave error que el Gobierno del Distrito Federal y la nueva Ley de Mercados Públicos no reconocieran la competencia desigual, que no desleal, que hay entre las tiendas de autoservicio y los mercados públicos.

Algunas de las características de esta competencia desigual son, por el lado de los mercados públicos: precios poco competitivos, horarios restringidos, poca flexibilidad para adaptarse a los patrones de consumo, uso inexistente del crédito en las transacciones, imagen poco atractiva, y algo de mucha importancia económica, comercializan en general productos tradicionales y productos en el país.

Por el lado de las cadenas de autoservicios, estas compiten con precios bajos y por lo mismo altamente competitivos, gran diversidad de artículos, horarios abiertos, responden a la dinámica y rol de las familias, usan de manera extensiva e intensiva el crédito en sus transacciones comerciales. Sin embargo, gran parte de los productos que comercian son importados y desplazan a los productos en el país.

La forma en que están organizados y la manera en que funcionan ponen en desventaja a los mercados públicos en esa competencia frente a las tiendas de autoservicio. Las tiendas de autoservicio corresponden a grandes inversiones de capital cuyos dueños o socios asumen los riesgos, están sujetos a una normatividad rigurosa y son sujetos de impuestos locales y federales, su organización y funcionamiento está orientado por una visión altamente empresarial; su capacidad competitiva radica en los precios cada vez más bajos.

Los mercados públicos no pueden ya funcionar sin subsidios del gobierno, pero dada su ubicación son la primera alternativa de abasto, son lugares que fortalecen la cuestión social, ofrecen mercancías de primera necesidad, son negocios de tipo familiar; su comercialización es en pequeña escala y no

obedecen por lo regular a un plan de negocios, más bien es de manera tradicional. Sus precios son poco competitivos y su imagen es acorde con el entorno barrial.

En consecuencia, podemos ver que las propuestas de los 3 proyectos de iniciativa que se presentaron en esta Asamblea Legislativa, la que presentó la diputada Alicia Téllez, del Partido Revolucionario Institucional; la que presentó el diputado Rafael Calderón, del Partido Acción Nacional; y la que presenté, del Partido de la Revolución Democrática, coinciden en lo general, se coincide que el Reglamento de 1951 está lejos de considerar y que por lo tanto se debe convertir en ley.

Nuestras propuestas incluyen acciones como las que se muestran en la imagen: ampliación de horarios, las ampliaciones de horarios coincidimos las 3 iniciativas; armonización de la competencia comercial, este es un caso que el día de ayer fue constantemente comentado por ustedes, el de poner un tope, un candado a las tiendas de autoservicio, llámense como se quieran llamar.

Vi la iniciativa del Partido Acción Nacional, y aquí está el diputado Calderón, que en la iniciativa no viene, no está muy claro el asunto de poner candados, pero he estado escuchando en este mismo foro y también en los medios de comunicación que también coincide. Por eso estamos poniendo que los 3 partidos coincidimos en poner un candado, cuál, eso es parte de la discusión de estos foros y es parte de esta dinámica rumbo a la nueva Ley de Mercados, que nos tenemos que poner de acuerdo.

Aquí incluso el día de ayer señalaban algunos de ustedes que tiene que ser jurídicamente soportable para que no nos lo puedan echar abajo, y eso es parte de la discusión en este proceso, qué leyes debemos de tocar, si es únicamente en esta nueva Ley de Mercados Públicos, si tenemos que revisar la de Desarrollo Urbano, si tenemos que revisar la de Establecimientos Mercantiles, es algo que vamos a discutir en el marco de la nueva Ley de Mercados Públicos.

Necesidad de intervención del gobierno en una competencia desigual entre los mercados públicos o tiendas departamentales. Ahí tenemos una coincidencia de que tenemos que poner orden.

Introducción de sistemas electrónicos para cobro mediante tarjetas. También estamos viendo que coincidimos.

Aunque seguramente ustedes ya han leído las 3 iniciativas, si no, yo pediría aquí a mi secretario técnico, Enrique Torres, si trajeron los CD donde vienen las 3 iniciativas, que ustedes las estudien, ustedes las revisen; y lo más importante, que a la Comisión de Abasto hagan llegar sus observaciones, sus propuestas, sus críticas, lo que ustedes crean conveniente, porque esta es la etapa en donde estamos. No queremos que después nos digan que no escuchamos.

Entonces les vamos a entregar, antes de que termine este foro, un CD donde vienen las 3 iniciativas, y ustedes van a tener también la oportunidad de comparar.

La certeza legal en el título de concesión y facilidad en los trámites administrativos. También coincidimos.

Participación organizada de locatarios para administrar los servicios al interior de los mercados. También coincidimos.

Mecanismos para regularizar las concentraciones de comerciantes, dotándolas de infraestructura. También coincidimos.

Son ejemplos de que las 3 iniciativas, como lo decía el día de ayer, tenemos muchas coincidencias.

¿Cuál es el objetivo? Es fortalecer los mercados públicos.

Ninguna iniciativa, de acuerdo a lo que yo he estado leyendo, no trae retrocesos. No queremos afectar más al mercado público de lo que ya lo está, necesitamos reactivarlo, y eso es algo que yo quiero estar señalando constantemente.

Por lo tanto, nuestra propuesta es fortalecerlos y el gobierno deberá invertir en la modernización de su infraestructura y servicios.

Hemos propuesto desde un principio un sistema para el cobro con tarjeta electrónica, a efecto de acrecentar ventas y facilitar a la población a hacer sus compras.

En cuanto a su administración, planteamos la necesidad de erradicar trámites engorrosos haciéndolos más simples y ágiles.

Para proteger el desarrollo y crecimiento económico de los mercados públicos, se introducen mecanismos que armonicen la competencia comercial entre los distintos sectores comerciales que ofertan productos y servicios similares a los que prestan en los mercados objetos de esta ley.

En relación a las denominadas concentraciones de comerciantes, estamos planteando que el Gobierno de la Ciudad primero debe regularizar los predios. Muchos de ellos están en vía pública, otros están en predios que no están regularizados, no tienen certeza jurídica; en la mayoría seguramente están en predios que son propiedad del Gobierno de la Ciudad o del Gobierno Federal.

Por eso el primer planteamiento es que los tienen que regularizar, y el segundo es que se tendrá que asignar recursos para la construcción de los mismos.

Que yo comentaba ayer que yo siendo Delegado en Iztacalco construimos dos mercados, los dos eran concentraciones por más de 25 años, y fue una inversión por ahí de 13 a 15 millones de pesos, o sea, es un recurso fuerte construir un edificio acorde a lo que es el mercado público, pero debemos dar ese paso.

Pero hay que iniciar con la regularización de los predios. Los que están en vía pública difícilmente se va a construir ahí, por muchas razones, ahí se tendrán que buscar alternativas de adquirir predios, que no es sencillo que se quieran trasladar de un espacio a otro, pero es tarea que tendrá que hacer el Gobierno de la Ciudad, que tendrán que hacer las delegaciones políticas, y que tendrá que estar en esta nueva Ley de Mercados, porque los tenemos que maniatar.

Estamos estableciendo un área de restricción para la construcción de tiendas de autoservicio. Reconocemos que el compromiso y la participación organizada de los locatarios de los mercados públicos son necesarios para impulsar su desarrollo de manera sostenida, a fin de preservar en óptimo estado sus instalaciones y servicios, siempre con el imperativo de brindar cada día un mejor servicio a la ciudadanía.

Planteamos el fortalecimiento de los derechos del personal de base de los mercados. Estamos hablando en este caso de la Sección 29, que también son actores importantes.

Afortunadamente en el proceso de análisis y discusión se han ido alcanzando cada vez más coincidencias entre las 3 iniciativas de ley.

Por nuestra parte, en este proceso hemos apostado al consenso, y aquí es algo que igual quiero remarcar mucho. Estamos apenas iniciando la ruta que nos va a llevar a que esta ciudad tenga una Ley de Mercados Públicos y tenemos que ser muy claros, no lo vamos, ni lo resolvimos ayer ni lo vamos a resolver hoy en este foro, seguramente va a haber necesidad de organizar mesas de trabajo, de organizar más foros, de seguir escuchándolos a ustedes, de escuchar a las tiendas de autoservicio, de escuchar a los trabajadores, de escuchar a las cámaras comerciales, y tendrá que venir el debate al interior de esta Comisión de Abasto.

¿Qué es lo que debemos apostar, y creo que vamos por buen camino, partiendo de que las 3 iniciativas que ya fueron presentadas, en lo general coincidimos? Pues tenemos que apostarle al consenso, tenemos que llevar una ley que vaya a beneficiar a los mercados públicos en lo justo, porque tampoco se trata de ir a castigar, a sancionar o delimitar a otros sectores que también son productivos y que también una ciudad como la del Distrito Federal merece tener también ese tipo de sectores.

Entonces no nos desesperemos, no nos dividamos, trabajemos como un solo equipo. Por eso yo ayer brindé todo el apoyo al Presidente de esta Comisión, porque él va a encabezar esta tarea, y es un tema difícil, es un tema que por muchos años, por lo menos en los últimos 11 años han pasado 3 ó 4 iniciativas que no han prosperado, tienen sus distintas características, pero desde mi punto de vista, y con esto termino, considero que el Reglamento de Mercados se debe de actualizar; y si bien debe ser la base para una nueva Ley de Mercados, el Reglamento deberá pasar en su mayoría a ser una nueva Ley de Mercados Públicos para esta Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Agradecemos al diputado Erasto.

Dentro de mi programa tengo que la diputada Alicia tendría que hacer en estos momentos su presentación, del PRI, pero no está en este momento.

Entonces vamos a pasar, bueno, me voy a permitir leer un comunicado que nos envía la diputada local Alicia Téllez Sánchez, que va dirigido a un servidor, diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

A la letra dice: Estimado diputado Calderón, reciba un cordial y atento saludo.

Me refiero a la atenta invitación que me realizó con fecha 8 de julio del presente año mediante oficio CADA-084/10, para participar en el Foro denominado “La realidad que viven los mercados públicos en el Distrito Federal”, organizado por la Comisión que dignamente preside. Al respecto, le comento que por cuestiones de agenda de trabajo previamente programadas por la suscrita que tienen que ver con los trabajos legislativos emprendidos en esta soberanía, me permito informarle que me va a ser imposible asistir al evento citado por razones y justificaciones antes expuestas.

EL C. MODERADOR.- Gracias, diputado.

Entonces pasando y en el orden del día, tocaría la exposición del diputado Rafael Calderón Jiménez.

Antes, voy a leer una breve reseña de él.

Tiene un currículum muy amplio, sin embargo me voy a limitar a decir que él es egresado del Politécnico Nacional, con la Carrera de Contaduría. También tiene un Postgrado, una Maestría en Ciencias con especialidad en Finanzas.

Ha tenido diferentes cursos y diplomados dentro y fuera del país. Ha trabajado en la iniciativa privada, en Bancos, así como en su partido.

En el Partido Acción Nacional ha sido miembro del Comité Directivo Delegacional, Regional y Nacional.

Sin mayor preámbulo y aprovechando, a pesar del dolor familiar que tiene el diputado, qué bueno que está con nosotros en el cumplimiento de su deber. Adelante, diputado, gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias.

Les agradezco nuevamente que estemos aquí por segundo día consecutivo.

La verdad, fue complicado el inicio de este foro el día de ayer, afortunadamente todos los que quisieron expresarse lo pudieron hacer. Todavía está el foro abierto para lo mismo.

También hemos podido llegar a acuerdos con algunos de ustedes, que más adelante en la semblanza se estarán reseñando, entre los cuales es el compromiso inmediato a partir del próximo lunes de empezar a hacer los recorridos en los mercados a los que ustedes nos inviten y también a los que no nos inviten ahí estaremos.

La idea es para dejar constancia de que realmente estas 3 iniciativas se están planteando ante los verdaderos actores que son los locatarios y los consumidores, nosotros elaboraremos una carpeta en donde pondremos las observaciones mercado por mercado de diferentes locatarios que así decidan hacerlo. Adicional a esto estaremos incluyendo fotos de los mismos locatarios cuando hagamos los recorridos y sus documentos de puño y letra, para que más adelante no vengan representantes o pseudorrepresentantes de ustedes a decirnos que no consensamos la ley con ellos, y pues realmente aquí tendríamos nosotros los elementos para demostrarles que se acudieron a los 318 mercados, que se platicó, que se les entregaron las 3 iniciativas, que se les solicitó nos proporcionaran información de lo que en consideración de ustedes debía de modificarse.

También comentarles que como lo comentaba el diputado Erasto Ensástiga, lo que nosotros buscamos, como yo lo platiqué el día de ayer con algunos de ustedes, es darle modernidad a los mercados, pero con el ordenamiento que tenemos de hace más de 50 años ya no es posible.

¿Por qué no es posible? Porque eso emana de un decreto presidencial, y un decreto presidencial, es decir, sólo podría ser modificado por la autoridad que lo originó, y esto ya no es posible.

El Distrito Federal es independiente, nosotros estamos orientando todos nuestros esfuerzos para ser totalmente autónomos y que nosotros podamos tomar todas las decisiones referentes al Distrito Federal.

En el tema de mercados nosotros prácticamente lo que estamos haciendo es actualizar lo que es el Reglamento y estamos vertiendo opiniones que nos han hecho llegar ustedes y personas también en este caso consumidores.

Me voy a permitir exponer un poco de los puntos que estamos planteando a la iniciativa en este caso que presentó el Partido Acción Nacional. Yo quiero hacer un reconocimiento expreso a los diputados de las diferentes fracciones porque hayamos tomado este tema como un tema de la agenda política del Distrito Federal y que créanme que así va a ser por el número de familias que dependen de él, y estoy seguro que a través de estos esquemas estaremos incentivando o detonando la economía en el Distrito Federal.

El día de ayer yo platicaba con otro de los integrantes de la Comisión de Abasto sobre el tema que va más allá del perímetro de protección. Si bien en la ley vamos a tener que hacer mención, pero sí va a ser necesario que estemos haciendo la revisión en la Ley de Desarrollo Urbano y revisar si en la Ley de Establecimientos Mercantiles también es necesario hacer algunas especificaciones.

Aunque es importante aclarar que nosotros no vamos tampoco por la desaparición de los centros comerciales porque también representan el sustento para muchas otras familias. Lo único que buscamos es que exista una competencia en igualdad y que realmente el abasto, la canasta básica sea principalmente en los mercados y que puedan competir en igualdad de circunstancias.

Entonces vamos a iniciar con esta pequeña presentación y posteriormente continuaríamos con lo que es el foro. Más adelante yo les pediría, con el transcurso de la mañana, a través de la secretaria técnica de la Comisión, que es la licenciada América Rangel Lorenzana, fuéramos agendando las reuniones que alcancemos a hacer para la próxima semana, para a su vez yo informarlo a los demás miembros de esta Comisión y de la otra Comisión que tendrá que dictaminar, que es la de Desarrollo Económico.

La iniciativa que nosotros presentamos pretende partir de varios ejes rectores, los cuales serían los siguientes: buscamos establecer un perímetro de restricción contra las tiendas express, ya que la competencia comercial no ha sido leal hasta ahora. Pero el día de ayer yo les comentaba que eso en lugar de preocuparnos pues es algo que nos debe de motivar, porque si en el rango donde están nuestros mercados están llegando a instalarse cadenas de conveniencia o cadenas express, quiere decir que hay demanda, quiere decir que hay mercado.

Entonces vamos por el mercado, vamos a la competencia leal y vamos a establecer reglas de competencia, pero obviamente sí para que al principio nosotros podamos estar en igualdad de circunstancias pues sí tendríamos que crear este perímetro de restricción que es parte de lo que ustedes han solicitado y en eso vamos a trabajar en las 3 iniciativas.

Lo que nosotros buscamos es ampliar el horario de servicio de los mercados con el fin de que las personas que laboran hasta tarde puedan pasar a realizar su abasto en los mismos.

Esto es algo que tanto lo están ofreciendo ustedes como locatarios, es una necesidad que ustedes tienen para poder comercializar sus productos, pero también es algo que principalmente está solicitando el consumidor. El mercado está demandando que existan mayores horarios, para esto pues obviamente tendríamos que contar con una serie de herramientas como son: la seguridad, la iluminación, los estacionamientos y por supuesto un compromiso por parte de los comerciantes, para que cuando las personas que deseen ir a hacer su consumo, su abasto, pues estén abiertos los locales, porque pues si sólo llega uno y encuentra uno, dos o tres locales abiertos, pues se desmotiva al consumidor y además que pudiera generar inseguridad.

Lo que nosotros buscamos, y que por supuesto que lo volveremos a hacer, y afortunadamente tenemos a la persona indicada como integrante de la Comisión, que es el diputado Erasto Ensástiga, él es el Presidente de la Comisión de Presupuesto aquí en la Asamblea Legislativa, entonces desde esta Comisión estaremos impulsando para que nuevamente se puedan volver a etiquetar los recursos en el rubro de mercados de una manera negociada, consensada, con las delegaciones, pero más allá de irnos sólo a las

delegaciones también vamos a ver qué parte de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal pueden contribuir para el desarrollo y para el impulso de los mercados.

Aquí lo que nosotros buscamos es que se apliquen sistemas o programas que permitan modernizar a los mercados para de esta forma poder dotarlos de mayor presencia comercial e incentivar su economía. Yo creo que el trabajo en el tema de los mercados no va a acabar con que nosotros elaboremos un documento o una ley, esto va a implicar un trabajo constante tanto de la parte de ustedes, de la parte de nosotros como Asamblea Legislativa, de la Secretaría de Desarrollo Económico, del trabajo de las diferentes delegaciones y de un cambio cultural en los diferentes lugares donde se instalan los mercados.

¿Hacia dónde voy yo? Si bien es cierto que tenemos que respetar las tradiciones y tenemos que buscar que nuestros mercados se conserven como hace muchos años, también es cierto que debemos de buscar el poderlos promover por otros medios, por medios oficiales como lo pudieran ser radio, televisión, prensa, pero también necesitamos que nuestros mercados sean lugares bonitos.

¿A qué voy yo? Esto es algo que podemos hacer de inmediato y que a mí me gustaría que fuera a propuesta de este foro, en donde establezcamos un mecanismo de limpieza de los mercados entre las autoridades delegacionales y los propios comerciantes, podríamos empezar limpiando nuestras fachadas, quitándole todos los papeles que pegan ahí de los bailes y de todo lo que se anuncia de los mercados, y yo creo que esto empezaría por modificar la imagen tanto de adentro como de afuera hacia los mercados. Hacer una verdadera campaña de limpieza y de pulcritud.

Ver de manera inmediata qué podemos hacer junto con cada una de las delegaciones, firmar los acuerdos y ponernos a trabajar; y desde la Asamblea Legislativa haríamos nuestra parte, estaríamos de entrada haciendo la difusión de en dónde se encuentran los mercados en el Distrito Federal, trataríamos a través de algún punto de acuerdo que se emita un desplegado en donde se asiente la ubicación de los diferentes mercados, aunque sabemos que los consumidores los ubican como para que el tema siga en la mente de la opinión

pública y de alguna manera creamos consciencia y hagamos una invitación a que la gente acuda a los mercados a hacer su abasto.

Nosotros en algún tiempo subimos un punto de acuerdo para que tanto los diputados como los funcionarios del gobierno y todas las personas que tuvieran que ver con la institución, con cualquier institución de gobierno, pues acudieran a hacer su abasto a los mercados. Esto es algo que tenemos que seguir trabajando porque pues es algo que también es constante y es cultural.

Otra de las cosas que a solicitud de ustedes y que es algo que ya está pasando al día de hoy, como nos lo comentaban, sólo que esto en algunas ocasiones genera que los estén molestando o extorsionando en algunos casos o que no se les permita trabajar en la normalidad, y es parte de lo que los tiene en desventaja no sólo con las tiendas de conveniencia sino con algunos otros locales que se instalan en la periferia de los mercados, es la restricción de poder cambiar de giros.

El mercado público es un comercio y como tal tiene que ser movable, no puede ser rígido porque la demanda va cambiando. A veces en las zonas en donde estaban instalados los mercados se requería de ciertos servicios, a veces sólo se requería que tuvieran la canasta básica, todo lo que era frutas, legumbres, carnes, pescado, pollo, todo, pero en algunas colonias se modificó y hay más oficinas que casas, y quizás en ese mercado pues tendría que haber más espacios para dar el servicio de comida y menos espacios para dar el servicio de frutas y legumbres.

Otro ejemplo sería que hay zonas que modificaron su estructura y que en lugar de ser habitacionales y de oficinas se volvieron eminentemente comerciales o hasta fábricas, y ahí en estos mercados se tendría que permitir el acceso a que pudieran ellos vender otro tipo de productos para darles el servicio a las personas que se encuentran alrededor.

Es decir, lo que nosotros buscamos, y que sí hay una coincidencia en las 3 iniciativas, es que los giros pudieran ser movibles mediante un mecanismo para que también al interior de los mercados pudiera existir lealtad comercial y que no se coman el mercado entre los mismos locatarios.

Yo personalmente a mí me sucedió. Hace algunos años tuve la oportunidad de tener un restaurantito que de un inicio mi idea era que se proporcionara un servicio muy especializado, el mercado no lo dio y al final este negocio terminó subsistiendo a través del menú ejecutivo.

Entonces yo creo que al existir esta flexibilidad podríamos empezar a avanzar.

¿Pero qué me pasó aquí en este negocio? Que todo iba muy bien, desafortunadamente a los demás locales que decidieron poner otro tipo de cuestión no estaba jalando tan bien en la plaza comercial donde estábamos y optaron todos por poner el mismo servicio. Al final terminamos pues realmente ahorcándonos todos y pues ya ninguno salió adelante, ni mi negocio ni el de ellos, y el día de hoy donde estaba yo ya hay una estética, porque tuve que traspasar el negocio porque ya no era negocio.

Entonces aquí en los mercados también tendríamos que generar mecanismos para que sí pudieran existir los cambios de giro pero que también exista lealtad al interior y competencia leal al interior de los mercados.

Ahí tendríamos que estar midiendo qué tanta es la demanda y si con un solo local que preste ese servicio se puede, porque también cuando se da un mal servicio quizás ese local no alcance a proporcionar el servicio y si la gente que está ahí, para darles un ejemplo, que es el tema que yo conozco, que es el de la comida, si la gente tiene una o dos horas para comer y en ese tiempo no se les recibe en el local, pues se van y buscan otra opción.

Entonces yo creo que así tendríamos que estar trabajando no sólo en ese tema sino en algunos otros más.

Básicamente estos fueron algunos ejemplos de lo que nosotros estamos buscando con la iniciativa.

Agradecemos al diputado Erasto los discos que les van a proporcionar, y adicional a esto nosotros nos ponemos a sus órdenes para que cualquier cantidad de discos de la información de las 3 iniciativas nosotros se los podemos proporcionar.

La verdad, para nosotros sería importante el poder llegar a cada uno de los mercados con una comitiva que nos reciba y que nos acompañe a lo largo del

mercado, porque el día de ayer yo les comentaba que se intentó hacer la convocatoria en los 318 mercados públicos a través de pegar lo que fue la convocatoria, en algunos no nos dieron la oportunidad, las mesas directivas o en este caso el encargado del mercado por parte de la delegación tuvo una resistencia, se preocupó, se espantó y no nos dejaron pegar la convocatoria.

Pero nosotros al tener el acceso por parte de los locatarios que ahí atienden, pues muy seguramente los demás compañeros locatarios nos van a recibir y con más confianza nos van a poder hacer llegar sus observaciones, que no buscamos que sean observaciones para que hagan una ley cada uno de los locatarios, pero con algún punto específico de lo que a ustedes les aqueja pues eso nos va a servir mucho.

Yo les voy a platicar más o menos cuál va ser la ruta crítica que se propondrá al interior de esta Comisión y en Comisiones Unidas a través de Desarrollo Económico. Lo que nosotros estamos buscando es abanderar este tema, aunque lo vamos a tener que dictaminar en dos Comisiones.

Lo que nosotros buscamos es hacernos de toda la información a través de este foro, de las mesas de trabajo que se requieran, de las visitas que vamos a hacer a los mercados, de la carpeta que les comento que vamos a hacer con las observaciones de todos los mercados y de las personas que inclusive sin ser locatarios estén interesados en hacernos llegar propuestas, para que posteriormente estemos haciendo una reunión, una plenaria o algo en donde ya nos reunamos los miembros de las Comisiones, que contratemos alguna persona profesional, muy seguramente estaremos invitando a algunos de ustedes para que nos acompañen en este proceso.

La idea es que en este proceso de uno o un par de días o quizás 3 días, lo que sea necesario, salgamos con un documento único, consensado, en acuerdo, en donde se contemplen los diferentes puntos de vista que ustedes nos han hecho llegar, los que se han tomado aquí al interior de la Comisión y los que aporte la Comisión de Desarrollo Económico de aquí de la Asamblea y cualquier otro de los diputados, para que salgamos con un documento único de cara a todos ustedes, buscar el consenso de ustedes, y posteriormente estarlo subiendo, si es adecuado el tiempo, en el próximo periodo de sesiones, todo transparente, y buscando que de verdad este sea un tema que motive.

El tema de la restricción sí va a ser algo que se va a tener que plantear en otra de las Comisiones. Afortunadamente les comentaba yo que otro de los integrantes que ayer estuvo aquí, que me lo comentaba de viva voz, el diputado Guillermo Sánchez, pues que me dijo que tendríamos que revisar los mecanismos para cumplir esta petición que ustedes tienen del perímetro de protección a los mercados, cuando menos en la Ley de Desarrollo Urbano o donde sea necesario.

Creo que existe la voluntad, lo que menos necesitamos es que se politice el tema, nosotros sabemos que va a haber intereses, pero la manera más fácil de desarmar este tipo de intereses es cuando uno le pregunta a la persona “de qué mercado vienes y qué vendes”, y normalmente me ha pasado que esas personas dicen “no, yo ni vendo ni vengo de ningún mercado, pero yo los represento”. Entonces pues yo ahí sí les pediría que tuviéramos cuidado nada más con quién dice que los representa.

Estamos nosotros aquí para trabajar, vamos a continuar con el foro, que la verdad ha sido una experiencia enriquecedora.

Nos ponemos a sus órdenes tanto en las oficinas de la Comisión que están en Juárez o en mi oficina que está aquí en el 3er. Piso en la oficina 310, en la oficina de cualquiera de los diputados integrantes de la Comisión, y también para cualquier tema en específico pues está mi módulo, que está en Periférico Sur, frente a la ESCA de Tepepan o frente al tianguis de automóviles.

Pero quedamos que me van a invitar a los mercados. A partir del lunes estaremos haciendo los recorridos que alcancemos a hacer. Para mí va a ser un gusto y sí va a ser importante que desde hoy tengamos ya una programación para yo podérselas hacer llegar a los demás diputados integrantes de la Comisión.

Entonces vamos a continuar con el programa.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, diputado.

Pregunto a Fernando Hernández si tiene algún mensaje. Pasaremos a darle el micrófono.

Adelante, Fernando.

EL C. LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ PALACIOS.- Sí, gracias.

Un mensaje del diputado Guillermo Orozco Loreto, integrante de esta Comisión.

El está por llegar, tenía agendadas algunas cosas, espero que llegue todavía a tiempo de las conclusiones del foro.

Pero definitivamente la idea de la participación en la Comisión de Abasto es escuchar primeramente a ustedes que son los principales afectados, no hay prisa por sacar una ley al vapor. Las iniciativas, como bien dicen los diputados integrantes de la Comisión, están en una etapa de consenso, estamos en la etapa de escuchar a los más afectados, que son ustedes.

Esta ley y las que se tengan que modificar, estamos seguros de que van a lograr que los mercados públicos, las concentraciones en el Distrito Federal, recuperen la vida social y económica que han estado perdiendo por toda la modernidad que hemos estado padeciendo.

Un saludo del diputado Guillermo Orozco y vamos a estar muy pendientes de que los trabajos de la Comisión puedan fructificar en beneficio de ustedes y sus familias.

Buenos días.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, Fernando.

Ahora abrimos el micrófono, como ayer lo hicimos en la primera parte del foro, a mi lado izquierdo las personas que quieran tomar la palabra, por favor. Es el momento a mi parecer más oportuno porque tenemos frente a nosotros a las personas que están haciendo las propuestas de estas iniciativas.

Su nombre y el mercado de donde vienen.

LA C. LETICIA JARA.- Represento al Mercado, soy Secretaria General de Mercado Postal Anexo.

Mi pregunta es muy concreta para el diputado Erasto Ensástiga: Si nos puede explicar por qué cuando se refiere a que existe una competencia desigual no

nos dice por qué es desigual y no desleal. Porque él cuando dio su exposición dijo que era una competencia desigual y no desleal.

Para mí siempre ha sido una competencia desleal. Le pido si nos puede explicar por qué utiliza y hace una diferenciación en estos términos.

EL C. MODERADOR.- Gracias.

Seguimos con las preguntas.

Adelante, por favor, su nombre y su mercado.

EL C. ROBERTO LÓPEZ.- Buenos días.

Vengo del Mercado Romero Rubio.

Mi pregunta es: ¿Cómo pretenden darnos la certeza jurídica con la palabra que quieren ponerle a la cédula de “concesión”, si en el Reglamento Administrativo la palabra “concesión” quiere decir que no nos dan ningún derecho.

Esa es mi gran duda, o sea, a nosotros los comerciantes nos gustaría que nos dieran una certeza jurídica donde nos den legalidad a nuestros derechos.

Aquí les dejo las preguntas que tengo por medio del señor, a ver si me las pueden contestar.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias.

Su nombre y su mercado.

EL C. SERGIO IBARRARÁN.- Soy Secretario General del Mercado Escuadrón 201 en Iztapalapa.

Aquí hay una pregunta que es incómoda para nosotros los locatarios, comerciantes de mercados públicos, ya que cada uno de nosotros que estamos aquí hemos dado nuestro día de trabajo para estar aquí, y mi duda directa es: ¿Por qué no toda la Comisión está completa? Ahora, yo sé que tienen trabajos bien importantes.

En el caso del Actuario, mandaron una representación, el resto de la gente debe de mandarlo porque es importante nuestra voz, no nada más que

vengamos, cumplamos con un requisito, que son 2 días de estar en pláticas aquí con ustedes.

Así como ustedes nos quieren escuchar, para nosotros es muy necesario que cada uno de los participantes de esta Comisión nos escuchen y oigan de propia voz lo que tenemos que decir, no de segundas palabras.

Acordémonos que hay teléfonos descompuestos, que hoy digo “hoy” y cuando se oye es “pasado mañana”.

Que se tome mucho en cuenta eso, por favor, para la seriedad que se haga en un foro de este tamaño, de esta exposición que se está haciendo difusión a tantos habitantes, y sobre todo de beneficio a 70 mil familias que vivimos de los mercados públicos, que se nos tome en serio, que se haga un acto real para que podamos lograr una ley adecuada.

Ahora, en el sentido, yo nada más les voy a marcar uno, o sea, tengo por lo menos de cada uno de los proyectos unos 10 artículos, nada más les voy a marcar uno o dos que son los más importantes, que sería lo que habría que quitar en este sentido de cada uno de los proyectos.

En el caso del PRI. Como el más importante, yo quitaría el artículo 39, en donde nos da una vigencia de 20 años y posteriormente qué hacemos, dejamos de ser comerciantes, no es posible. Que se retome y se desaparezca por completo en su proyecto el artículo 39 que nos da 20 años de vigencia y posteriormente ver si seguimos siendo comerciantes o no.

Por el otro lado, en su artículo 61 fracción II no todos los que trabajamos en mercados públicos somos mexicanos de nacimiento, hágase esa apertura. Yo como Secretario General tengo que defender a la gente que ha venido a este país a trabajar y a dar su tiempo para que únicamente comprueben su estadía, su FM2, FM3, lo que tengan que demostrar, y se amplíe también esa ley, pues es gente que vive aquí, discúlpenme.

Ok, omito mi comentario, adelante.

Continuamos con la del PRD, por favor. En el caso del PRD, permítanme un segundo, silencio por favor. En el caso del proyecto del PRD, es bien importante que igual en su artículo 5º se determine que la concesión debe de

ser por tiempo indeterminado, ya que si ponemos determinado a nuestra concesión estamos mal nosotros.

Considero que esta concesión es de por vida y más allá, ¿por qué?, porque tenemos herederos, ese es el punto.

El artículo 34 y 35 también lo califico de inadecuado como lo comenté ayer, el Instituto de Verificación son funciones que ya están asignadas a administradores, a territoriales, a la sede delegacional, y nosotros tenemos muchos problemas cuando nos llega Salubridad o cuando nos llega PROFECO, porque desgraciadamente no es una verificación sino que nos quieren sacar dinero, es un cohecho lo que quieren. No hagamos un verificador más para que nos pueda sacar dinero.

Continúo con el proyecto del PAN, que avalo totalmente y pido el apoyo del diputado Calderón porque en sus razones marca la protección contra tianguis, grandes cadenas, pero que realmente se haga, que no sea unas letras que queden en ese proyecto, que realmente nos apoyen, porque si ustedes han oído es de los problemas más fuertes que tenemos, es un cáncer que de verdad nos puede hacer desaparecer a los mercados.

Nosotros como locatarios podemos luchar, ustedes como Comisión nos pueden apoyar, pero ellos con una autorización en una ley de actividades que ya está autorizada abren con un simple aviso a través de internet. Cortemos eso a la brevedad, por favor.

Nuevamente marco otros artículos que es en cuanto al PAN, artículo 46 y 47, es la obligación de protección civil a ayudar a los mercados. Realmente en la existencia de los mercados estamos olvidados por Protección Civil, debemos de tener el apoyo para todos los tanques estacionarios que existen, para toda la venta de cohetes.

¿Qué pasa cuando se venden cohetes en septiembre o en diciembre? El Secretario General se opone, la delegación se opone, llega una patrulla, recibe 500 pesos y se pueden vender.

Hagamos realmente algo para que no estemos en riesgo de una explosión. Muchos mercados se han quemado.

En lo personal, a Escuadrón 201 no le ha pasado nada, pero hemos estado muchas veces en riesgo de que desaparezca el mercado y por el número de tanques de gas, que hablamos cerca de 20, puede explotar no el mercado sino una colonia o dos o tres colonias, dependiendo.

Por último, me gustaría que se incluyeran cosas del Reglamento de 1951 ya que son muy importantes. La primera, no se ha considerado un horario nocturno que aproximadamente sería de 20 horas hasta las 6 de la mañana, tenemos vendimias de Reyes, es la más marcada, pero hay lugares que sí tienen ventas nocturnas y es necesario también regularizarlas.

En el artículo 46 fracción III del Reglamento del 51, está prohibido el uso de veladoras y velas. Muchos locatarios lo hacen, hagámoslo realmente como prohibición porque es otro riesgo para que desaparezcan los mercados.

En el artículo 63 fracción I y II, en romerías está específicamente marcado que está prohibido estorbar el paso de peatones y vehículos. Todos los fines de año encontramos que los mercados están vacíos, ¿por qué?, porque tenemos tianguistas, mercados soberruedas, muchas organizaciones que trabajan fuera de un orden como lo hace mercados, y hace imposible que se tengan las ventas con las que tenemos la esperanza en diciembre de salir adelante y aguantar el primer semestre que es muy pesado.

De esa misma forma, me gustaría contemplar que el marco jurídico que estamos haciendo incluyera también a tianguis, mercados soberruedas, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, porque no es suficiente nada más reglamentar y amarrar a los mercados públicos, aquí es importante decir que el mercado público tiene que cumplir con su concesión, tiene que cumplir con su pago de piso; y cómo estamos dejando realmente al comercio ambulante, con una libertad de giros, con otra libertad de que cierren calles, de que hagan los que quieran. Realmente a la par de lo que se está haciendo se debe de incluir responsabilidades para ese tipo de comercio.

De acuerdo, un punto importantísimo es lo que marcan los 3 partidos en su zona de protección para los mercados. Hablar de 200, 300, 1500 metros, suena totalmente irónico, ¿por qué?, porque al ambulante, porque a la tienda de conveniencia no la tenemos a 1000 metros, al comercio ambulante lo tenemos

a 1 centímetro del mercado o inclusive muchos mercados dentro del mismo mercado.

¿Qué falta? Realmente exigir que cada quien cumpla su obligación. El administrador muchas veces sirve de yugo para cada uno de los locatarios y cuando quiere aplicar aplica, cuando no, no.

Entonces que realmente se haga una función de que cada autoridad, llámese administrador, territorial, sede delegacional, inclusive hasta el mismo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, nos cumpla lo escrito en el papel, nos cumpla que cada uno de los movimientos que tenemos que hacer al padrón se hagan como deba de ser, si una sustentación dice “tal giro no estuvo sustentada”, que se respete y se retire, no que a través de dádivas siga existiendo.

Por último, me gustaría comentar que en la modernidad se pueden manejar muchas cosas, pero nosotros como mercado necesitamos desde la pintura, desgraciadamente necesitamos cambio de tuberías, cambio de electricidad, pero cuando menos empecemos por la pintura.

Hay una situación que se está manejando en Iztapalapa, que nos están ofreciendo la pintura desde hace 2, 3 meses, pero pues no llega la decisión de que se haga, mientras los grafiteros nos siguen manchando todas las paredes.

Agradezco la oportunidad.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias.

Su nombre y su mercado.

LA C. JUANA RAMÍREZ.- Vengo de La Merced, soy parte del Frente de Mercados de la Zona de La Merced.

Si ustedes conocen la zona, somos lo peor entre todos los mercados, cuando somos un mercado a nivel mundial por la estructura que tenemos el primero, pero por la autoridad delegacional que tenemos en estos últimos 6 años estamos siendo depredados por ellos.

Yo le pido a la mesa que quiere hacer leyes, pero que esas leyes realmente se cumplan, no nada más se queden en el tintero y en la congeladora.

Pero también es muy importante que en eso nos metan una ley para cualquier autoridad delegacional, así sea del Sindicato de la Sección 29, que se les juzgue como luego las autoridades nos juzgan por haber invadido un giro, por tomarnos un espacio más sobre el pasillo, porque a nosotros nos aplican todo cuando ellos quieren tener dinero, pero nosotros no podemos demandarlos porque ni la Contraloría Delegacional ni la Contraloría Interna nos hace caso.

Yo les voy a comentar tres casos. Uno es la nave mayor que le han quitado dos locales a una persona por estar enferma y los tiene inactivos. A la persona que llegaron a quererlos tomar yo les dije “en cuanto ustedes se pongan a ejercer el comercio, yo traigo un Ministerio Público, porque ustedes no son dueños, los dueños existen”.

Dos. En el Mercado de Flores, igual le quitaron a una señora su local porque la señora quedó en viudez y su esposo no le alcanzó a endosar la cédula, y el señor Delegado, porque tiene que ser el Delegado, no el Director Territorial, y nombres, Julio César Moreno, se lo quitaron y se lo dieron a una líder de ambulantes.

En el desnivel donde se venden canastas también ahorita están en la transacción de quitárselo a un familiar igual del difunto y dárselo a una líder. No se vale.

Por eso yo digo que en esa ley debe de aparecer algo donde realmente sean juzgados como ellos nos juzgan a nosotros, porque si no, vamos a seguir igual o peor; y no se vale, compañeros, que vengamos a perder el tiempo aquí para ayudarles a ellos a hacer su trabajo, porque la ley de iniciativa es su trabajo de ellos.

Claro que nos consensan a nosotros porque nosotros lo vivimos, no ellos. Entonces no se vale. Para mí es muy importante que ahí aparezca lo de la ley.

2.- Dice el licenciado Calderón que estamos en un retraso, y también el diputado Erasto, en los mercados. Pues sí porque nunca se han ocupado ellos de nosotros hasta hoy, que a lo mejor no tienen qué hacer y se ocuparon de los mercados.

Entonces, es bien importante la modernidad requiere de que tengamos unos sanitarios dignos hasta para nuestro propio uso y, dos, un estacionamiento que

en nuestra zona de La Merced no lo tenemos. Cómo vamos a competir con las tiendas de autoservicio si todas tienen un estacionamiento y hasta gratuito o les cobran dos pesos y nosotros no lo tenemos.

Hay unos estacionamientos de cobro, que les cobran 25 pesos por hora. ¿A dónde vamos a llegar nosotros a eso si tenemos a nivel mundial un deterioro en economía terrible? ¿Cómo estamos en los mercados? Porque no crean que La Merced es lo que era, estamos pero mal, mal económicamente por qué, por las ventas desleales, aunque el diputado dice que no son, son desleales por todo el ambulante que nosotros tenemos dentro de la zona de La Merced.

Déjenme decirles que Julio César autorizó unos sanitarios en el estacionamiento norte del mercado de La Merced entre lo que es el Mercado Merced y Mercado de Dulces. ¿Ustedes creen que se vale? Y ahorita el señor es diputado. Digo, de qué hablamos, señores, por favor.

Entonces, esa es mi queja y además la tercera, he estado pidiendo al diputado Zárraga, que ya no está, ni estuvo ayer ni hoy, y al diputado Erasto a través de su gente que me dé, que se digne recibirme para pedirle que por favor nos ayude a hacer una comisión de supervisión para ver dónde se van a aplicar los 30 millones que ellos muy benévolamente le otorgaron a la Merced Nave Menor, porque la delegación lo quiere aplicar en lo que ellos quieren.

Un presupuesto etiquetado es realmente para lo que requiere el Mercado Nave Menor, ahí no hay que el desnivel, el desnivel tenemos años, años diciéndoles que le metan presupuesto, que lo revisen y no lo quieren hacer. Entonces, yo de verdad espero que de veras seamos escuchados, seamos apoyados e igual le vuelvo a pedir ahora a usted, diputado Calderón, que nos visite en la zona de La Merced, porque saben qué, nosotros pedimos una supervisión, como decía el compañero anterior, de Protección Civil, no tenemos las cuestiones para que se pueda llevar a cabo; tenemos todas las puertas, ustedes han ido, cerradas, los estacionamientos llenos, no tenemos luz dentro de la Nave Mayor, nosotros ya hicimos contrato con los que estaban antes y pagábamos 150 pesos cada dos meses en la Nave Mayor, todos los ambulantes se nos cuelgan y luego, como dicen, saben qué hemos creado, conatos de incendio porque se sobrecargan los cables y se queman, y luego dicen que nosotros nos robamos la luz, si la delegación no quiere pagar lo que es la luz, lo que es el agua y

ahora quieren que nosotros lo paguemos. ¿Qué pasó? ¿Cómo vamos a quedar con todo esto, diputados?

Es todo. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Su nombre y su mercado por favor.

EL C. GUSTAVO HERNÁNDEZ BÁRCENAS.- Soy Gustavo Hernández Bárcenas, soy oferente de mercados de La Merced.

Nada más quiero hacerle unos puntos al diputado Calderón, porque dice que no nos debemos de preocupar por las tiendas de miniservicio cerca de los mercados. Yo nada más le voy a decir que todas esas tiendas vienen a vender lo que nosotros vendemos en los mercados, como son chicharrones, todas las frituras, entonces eso afecta a nuestros compañeros, refrescos, jugos y cafés, que también hay mucha gente que vive de ese ramo. Entonces, no es que nosotros no queramos juntarnos o no los aceptemos sino que no es lo adecuado para que sea, entonces estaba en un error.

Respecto a la modernidad que hablaba, yo creo que se necesita un préstamo. Es muy bonito hablarlo, plasmarlo, hacerlo, pero yo creo que lo que nosotros necesitamos es un préstamo como antes cuando existía el Banco del Pequeño Comercio, que lo desaparecieron obviamente por muchas tranzas que están generadas siempre entre el administrador, mesa directiva y todas las demás personas de la delegación, es un cochupo general entre siete gentes que ya debemos de acabar con él.

Es todo.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Adelante, nombre y mercado.

EL C. HUMBERTO GARCÍA MONTES.- Buenos días a todos, compañeros. Su servidor, Humberto García Montes, Presidente de la Federación de Mercados y Concentraciones Populares de Anáhuac.

Me refiero en primer lugar para hacer una aclaración. Si me permite, compañero, mercados y concentraciones somos lo mismo. Si estamos compareciendo ante esta realidad que viven los mercados públicos, porque las concentraciones son similares a mercados y se reconocen legítimamente en el

Código Fiscal desde el año 2002, de lo que se les había negado el derecho, pero todos los mercados surgen como pie de mercado público.

Ahora quiero decirles, y para aclarar que efectivamente la Comisión de Abasto de la Asamblea Legislativa si no ha sido bien recibida en algunos mercados es porque no se ha dado la coordinación debida ni se ha dado el mérito de los órganos de representación social.

Nos parezca o no nos parezca, todos los mercados públicos como las concentraciones tenemos un representante que elegimos democráticamente a través de una mesa directiva, existen y han existido porque los que han trabajado socialmente van a seguir y los que no existen es porque hicieron malas gestiones o llegaron con componendas ante las propias autoridades.

Ahora bien, quiero decir que la anarquía que se vive dentro del mercado público no es nada más por parte de los representantes sociales ni de los propios comerciantes. Aquí quienes me han antecedido han hecho declaraciones de corrupción, de componendas y de invasiones, pero esto no ha sido más que obedecido a intereses particulares, y para que exista la corrupción debe de haber dos partes.

Ahora, queremos aclarar se está viendo una iniciativa de Ley de Mercados Públicos. Siento, mi opinión, que se contrapone a la autonomía del Gobierno del Distrito Federal puesto que no se ha definido el Estado 32 que es el Valle de Anáhuac.

Creemos también que tenemos las herramientas necesarias, que es el Reglamento de Mercados vigente, que tenemos leyes complementarias que establecen normas de operación y funcionamiento en beneficio del equipamiento de la Ley de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal al que están contemplados los mercados públicos de abasto social.

Desafortunadamente lo que aquí ha faltado es una coordinación para hacer la tarea y la tarea han hecho la talacha los que han querido y los que no desafortunadamente ahí tenemos la complejidad.

Hace unos momentos decía aquí el diputado Erasto Ensástiga que él como Jefe Delegacional en Iztacalco se construyeron dos mercados. Efectivamente, se dio también mantenimiento a los mercados públicos de la demarcación, pero

nos faltan mayores herramientas que tanto el órgano Ejecutivo, el órgano Legislativo y el Judicial se pongan de acuerdo para que se respete el marco constitucional que tiene el Gobierno del Distrito Federal en su artículo 122, en que le faculta la norma y regulación del abasto y distribución de los alimentos en el Distrito Federal.

En los 318 mercados públicos del Distrito Federal como las 212 concentraciones hay un vacío de autoridad que obedece básicamente a componendas o arreglos y que no se puede permitir, porque esto ha dado pie a que hoy las tiendas departamentales de autoservicio a través de que se libera el libre mercado ellos se han enajenado el abasto del Distrito Federal. Por eso con el simple hecho de su declaración de apertura de establecimiento mercantil es que hoy están invadiendo hasta terreno, lo que son patrimonios del Distrito Federal y que no es posible, que es del atento conocimiento de esta Comisión de Abasto y que no se está haciendo nada.

Proponemos que ante todas las declaraciones que se han venido desarrollando, el mayor problema y complejidad que nos atañe es que celebremos un acuerdo con todos los que estamos aquí presentes y enviémosle al Poder Ejecutivo, que es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las resoluciones como un mandato popular ciudadano en cuanto a las quejas que nos atañe en materia de mercados públicos; que se restablezca el orden en la función y operación del mercado público; que se liberen los accesos de las periferias de los mercados, ya que están sitiados por el comercio de la vía pública y también que se regule el tianguis y el soberruedas, ya que los padrones actuales de los permisos que se les dieron en cuanto a sus ubicaciones están desfasados.

2.- Que se supervise bajo la Ley de Establecimientos Mercantiles para que las accesorias no invadan las esferas peatonales y que hoy han ocupado la vía pública.

3.- Solicitamos de manera emergente que las tiendas departamentales de autoservicio no se instalen al entorno, la periferia o en los accesos principales de los mercados de abasto popular, ya que esto transgrede el patrimonio de las inversiones de los bienes y servicios que contribuimos los comerciantes de los mercados públicos y que hoy afortunadamente todavía nosotros respetamos y

nos hemos hecho responsables de las necesidades menores de la infraestructura y el equipamiento. Por eso es que hoy la gran mayoría de los mercados públicos tenemos que pagar con nuestras cuotas pago de los veladores, pago de personal de intendencia, reparación y mantenimiento menor de las instalaciones.

Para concluir, efectivamente los sanitarios de los mercados públicos se ha demostrado la capacidad que cuando hay capacidad de organización se pueden resolver muchas cosas como mitigación, puesto que la Sección 30 de la Secretaría de Finanzas es la que administraba los recursos autogenerados de los sanitarios.

Cuando se hizo valer el artículo 50 del Reglamento de Mercados en vigor y que los comerciantes de los mercados públicos se encarguen de la administración, mantenimiento de los sanitarios y esos recursos se reinviertan de manera automática en el área que los genera, resolvemos y mitigamos muchos problemas al interior de los mercados.

Ahora bien, eso, compañeras y compañeros, eso no es corrupción, por eso se declara claramente de que es una concesión mediante un pago que se hace a la Secretaría de Finanzas, se hace un informe de ingresos y egresos. Lo único que se busca es, compañeros, así como elegimos a nuestros representantes así también supervisemos sus acciones de trabajo.

El representante que trabaja bien tiene derecho a sentarse a comer tranquilamente, peor la gente que trabaja mal ni siquiera tiene el derecho de estar aquí presente.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Adelante señor Dichi.

EL C. JESÚS DICHÍ PACHECO.- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras locatarios, señores del presidium. Mi nombre es Jesús Dichi Pacheco, Coordinador de Mercados Públicos en Autoadministración y Locatarios del Mercado Lagunilla Varios.

Hemos visto con mucho interés y quiero darles un reconocimiento por el interés que ustedes, señores legisladores, le están dando a esta propuesta de una Ley de Mercados. Nadie, ninguna legislatura lo había hecho en el primer año de su gestión, siempre nos salían faltando seis meses. Hay que pensar simplemente si en seis meses se puede hacer lo que no hicieron en dos años y medio. Ahora hay tiempo para hacerlo y qué bueno que se están dando todos los elementos para que lleguemos a un feliz término y que lleguemos a esa Ley de Mercados.

Me refiero a la propuesta del diputado Ensástiga, en su exposición hace un cuadro comparativo entre mercados públicos y tiendas de autoservicio. De entrada salimos perdiendo.

Pero algo muy importante que no se vio ahí, se habla de artículos de buena calidad en los centros comerciales, lo que no sucede en nuestros mercados. Yo estoy seguro, porque yo consumo también en un mercado público, que hay calidad en nuestros productos. Pero otra calidad que no se ha explicado correctamente ni se ha difundido tampoco es la calidad de la calidez humana.

Ayer yo mencionaba que una tienda de servicio, se toma un carrito, se compra lo que se tiene que comprar, se llega a la caja, buenos días, buenas tardes o buenas noches y a pagar. En un mercado público se encuentra uno con la calidad humana del locatario, del vendedor, del comerciante, se establece un diálogo entre el posible comprador y el que está vendiendo, es el lazo más importante en materia de comercio que hay en todo el mundo, pero en fin.

Nos pide el diputado Ensástiga que tengamos paciencia. Claro que la tenemos, diputado, si hemos esperado más de 60 años o casi 60 años, pues que esperemos cuando menos lo que resta de este año para que tengamos y salga a la luz pública esa Ley de Mercados, pero siempre y cuando se rescaten, como hago en mi propuesta que he presentado a cada uno de ustedes, los derechos que hemos logrado a través del Reglamento de Mercados, no es obsoleto, hay muchas cosas rescatables y que vienen a beneficiar al comerciante de un mercado público.

Para empezar y como punto de arranque podemos hablar de la concesión, también vimos, no apareció hoy aquí porque la diputada Alicia Téllez, la cual no

es integrante de la Comisión pero que ha propuesto, una concesión con tiempo limitado, caray, primero dice que 20 años, después corrige a 30 años y su argumento de que es para defendernos. ¿Defendernos de qué? Que no comparen la concesión que se da por ejemplo a los taxistas con la nuestra. Si bien es cierto que la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicios habla de esas concesiones, recordemos, y si estoy equivocado que me corrijan, en el sentido de que es una ley supletoria y que por lo tanto no puede ir por encima de lo que ya está establecido.

Hablando de la diputada Alicia Téllez, el diputado Calderón nos justifica o trata de justificar su ausencia. Si tiene interés en que salga a la luz pública esta ley, me haga un lugarcito, o quiere decir que no hay un programa preestablecido dentro de la Comisión de Abasto para que en tiempos se lleven a cabo estos eventos. Yo le suplicaría al diputado de que tomara en cuenta esta sugerencia.

En ninguna de las dos, al menos no aparecieron pero sí sabemos que existe cuando menos en la propuesta del PAN, la figura del mercado en autoadministración. Si bien es cierto que los que adoptamos este sistema pudiera pensarse que estamos adelantados, recordemos y recuerden, compañeros, que en lo personal yo soy comerciante de un mercado público, que circunstancialmente a través de la autoadministración tenemos ciertas ventajas, pero que hemos demostrado que la autoadministración ha sido efectiva, ha sido benéfica para el desarrollo, para el ejercicio comercial de nuestros mercados.

Cuando hablamos de las tiendas exprés, quisiera escuchar qué se entiende por exprés. Quizá dentro de mis escasos conocimientos entiendo por exprés que es por la rapidez con que se atiende. Es una vil mentira. Si uno va a comprar uno, dos o tres objetos se tiene que esperar hasta una hora para hacer una cola enorme porque nada más está funcionando una sola caja. ¿Entonces en dónde está lo exprés?

Además he dicho siempre que en una forma mañosa le ponen tienda exprés, quizá para liberarse de los requisitos que marca la Ley de Obras, que cualquier establecimiento comercial debe tener espacios con cajones para estacionamiento, los cuales las tiendas exprés no, entonces la gente que llega tiene que buscar la manera de llegar.

Además hablábamos de la Ley de Establecimientos Mercantiles, del uso de suelo, ese problema deben atacarlo ustedes muy bien.

Perfecto cuando se habla de un blindaje a los presupuestos, porque estamos cansados de que se divulgue, se publicita de que hay determinada cantidad de millones de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos. He leído en ocasiones que hay mercados, divulgado por las delegaciones, que son de primer mundo. Caramba, yo no conozco ningún mercado de primer mundo, pero sí hay publicidad en ese sentido.

Para poder modernizar nuestros mercados necesitamos que se nos den facilidades, porque en cuanto un comerciante pretende modernizarse tiene que modernizar primero su local, tiene que modernizar su forma de atención al público, pero inmediatamente viene el administrador y le dice: "Tú no puedes hacer esto y estás sancionado". Hay que darle facilidades, como también hay que darle facilidades a las mesas directivas electas legal, legítimamente por los comerciantes de los mercados públicos, facilidades para que ellos se puedan constituir legalmente ante un notario público.

Por eso muchos mercados cuentan con su mesa directiva, con su asociación, pero no están legalmente constituidos por falta de recursos, porque lo que cobra un notario público no les alcanza, porque no hay cuotas, entonces hay que dar ciertas facilidades.

Cuando se habla de ampliación de giros comerciales yo lo aplaudo. ¿Por qué? Porque si pensamos que el comercio es cíclico hay que pensar en esa gente que nació vendiendo verduras o equis cosa, pero las necesidades requieren otro giro, entonces hay que dar facilidades para poder hacer esos cambios de giro.

Quiero mencionar también lo que la compañera de La Merced hablaba, de la obligación de pagar el consumo de la energía eléctrica y del agua. Compañera, recuerde que en el Código Fiscal actualmente habla claramente de que nuestros pagos por derecho piso, habla del consumo de energía eléctrica, del consumo de agua, aunque no diga potable pero sabemos eso, entonces tenemos que basarnos en eso para poder defendernos. Tenemos que interesarnos más por nuestros derechos, compañeros.

EL C. .- Pero las autoridades así nos defienden, señor Dichi.

EL C. JESÚS DICHÍ PACHECO.- Estoy de acuerdo, hay que hacerlos valer, hay que hacer valer nuestros derechos, creo que estamos en una condición ya.

Se ha platicado mucho del encuentro con la democracia, de la libertad de expresión y si las autoridades no lo entienden nosotros debemos seguir exigiéndolo.

Me preocupa lo que el señor del Mercado Escudrón 201, porque nos alerta, yo desconozco si el señor es titular o no es titular de una cédula de empadronamiento. ¿Es titular de una cédula usted?

EL C. .- Sí, Secretario General.

EL C. JESÚS DICHÍ PACHECO.- Muy bien. Discúlpeme, compañero, con mayor razón, si uno de los requisitos que exige el Reglamento actual de Mercados es ser mexicano por nacimiento. Aguas, señores, hay que investigar en cuántos mercados hay cédulas de empadronamiento a favor de extranjeros, cuidado, que no nos vengán a quitar nuestros derechos, tenemos más derechos nosotros los nacidos aquí, los creados aquí y los que hemos padecido durante muchos años.

Usted puso la alerta, señor, y eso hay que reconocérselo, pero cuidado con las autoridades que dan esas cédulas sin cubrir el requisito del derecho por obligación de ser mexicano por nacimiento.

Señores, vuelvo a insistir en que nuestra propuesta, que tienen a la mano desde el 31 de mayo, habla del Reglamento de Mercados, rescatar nuestros derechos sin por supuesto mantener los vicios y las deficiencias que hemos padecido sino, al contrario, ir mejorando.

Nuevamente mi reconocimiento porque ahora sí en el primer año están atacando el problema de la Ley de Mercados. Espero que dentro de dos años no nos digan: "No se pudo". Hay que hacerlo.

Si pregonamos, señores, y eso también va para ustedes, que somos honestos, debería alguien, yo sé que es imposible, es un sueño, que alguien proponer que el que sea electo para un periodo de representación, en este caso por 36

meses, cumplan los 36 meses y que no anden buscando a los 30 meses otras posiciones de elección popular.

Muchas gracias, señores.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos al señor Dichi. Llevamos 150 minutos aquí en el Recinto. Vamos a decretar un receso y regresamos con ustedes obviamente y con las respuestas de los diputados.

Agradecemos también la presencia del diputado Guillermo Orozco, bienvenido diputado. Regresamos también con ustedes.

Regresamos en unos 10 minutos. Gracias.

(RECESO)

EL C. .- Su atención. Tenemos en la mesa de registro algunos de los discos que contienen las tres leyes que se están discutiendo. En la mesa de registro vamos a repartir algunos de los discos que contienen las propuestas de iniciativa de Ley de Mercados, los que no alcancen por favor se registran y si tienen correo electrónico les haremos llegar este concentrado, este comparativo de las iniciativas de leyes. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Le pedimos a la gente que está en la parte de afuera del Recinto que vaya incorporándose ya para continuar los trabajos de este foro.

Las personas que se encuentran en la parte de afuera por favor pedimos que se vayan incorporando en su lugar para que continuemos esta parte del foro.

Le pedimos a la concurrencia que se vaya incorporando ya en su lugar para continuar la parte de este foro.

Así también pido a las personas que se quedaron esperando el uso del micrófono que también se incorporen aquí para que vayan concluyendo su intervención.

Nuevamente gracias por estar aquí. Voy a pedir a las personas que se quedaron en la fila de espera justamente para darnos su punto de opinión, nos habíamos quedado aquí con tres personas todavía para hacer uso del micrófono.

Pido nuevamente a las personas que están fuera de este Recinto que por favor se incorporen en un lugar para dar continuación a nuestro foro. Por favor adelante.

Nuevamente agradezco a la mesa, a los diputados este foro. Vamos a dar, como lo estábamos haciendo, vamos a dar la palabra a los diferentes compañeros que se quedaron aquí esperando. Por favor su nombre y su mercado.

LA C. MIRELLA APARICIO JUÁREZ.- Buenas tardes, amable auditorio. Mi nombre es Mirella Aparicio Juárez, represento al Mercado Abelardo Rodríguez número 83 ex Coronas. Pido su atención por favor. Muchas gracias.

Principalmente quiero agradecer la oportunidad de estar en este foro para compartir con ustedes todas nuestras inquietudes, ya que nosotros somos pieza fundamental para que se tome esa nueva propuesta de iniciativa de ley, ya que nosotros somos personas directamente afectadas o que necesitan que se le dé cierta protección a los mercados.

Principalmente analizando todas sus propuestas, la propuesta del PRD, la propuesta del PRI y la propuesta del PAN, las cuales estamos punto por punto evaluando y consideramos que cada uno de ustedes tiene interés sobre esta ley, la cual nos afecta completamente a nosotros y nos atañe más que nada.

El por qué ver todas estas propuestas y hacer uso de la palabra es precisamente porque el orden jurídico que está regulando actualmente los mercados es un reglamento, el cual, como bien saben los presentes, no tiene la fuerza que debe contener una ley.

En este reglamento no se contemplan sanciones, sanciones que generalmente son sumamente importantes para la convivencia de un recinto, de un lugar y todo eso, como bien sabemos.

Nosotros sugerimos que principalmente ustedes como legisladores, como mesa de trabajo tomen en consideración las necesidades que nosotros como locatarios tenemos, principalmente lo que sus propuestas están olvidando un poco son las sanciones, sanciones hacia la autoridad, sanciones que nos dejan a nosotros como locatarios en total indefensión. Un ejemplo claro lo podemos palpar es la situación que enfrenta el Mercado Abelardo Rodríguez número 83,

el cual ha sido transgredido completamente nuestros derechos, las autoridades quieren realizar una obra la cual nos está dañando y nos está causando daños y perjuicios.

Este tipo de ejemplos nos muestra claramente cómo es transgredido nuestro derecho de la forma más vil y la autoridad no nos contesta absolutamente nada al respecto. El estar en este foro abre esa posibilidad de que uno puede externar esa necesidad de que efectivamente necesitamos de una ley, una ley que no sea letra muerta, una ley que se aplique y que cumpla precisamente con esa encomienda de resguardar los derechos de la colectividad y no de las autoridades que de alguna forma tratan de poner más que nada sus intereses propios y posteriormente los de la ciudadanía.

Este foro también nos da la posibilidad de abrir ese camino y decir que estamos aquí peleando, como todos nuestros compañeros, peleando cada uno de nuestros derechos como mercado, los cuales día a día son transgredidos sin importarle absolutamente a nadie.

Este foro también nos da la posibilidad de mencionar cómo la autoridad de alguna forma se esconde atrás de ese cargo y no nos da la contestación. Más que nada esa es nuestra inquietud, de que por favor se tome en consideración sanciones ante la autoridad, ya que, vuelvo a repetir, el Mercado Abelardo Rodríguez Puebla ha sufrido una transgresión completamente, la autoridad en este caso como Héctor Serrano Cortés, Jesús Alberto Romero Cárdenas, Arturo Pradel García, entre otros, no dan respuesta a qué tipo de trabajo se está realizando y están operando dañando la estructura del inmueble y por supuesto causando los daños y perjuicios.

Por tal motivo, les doy las gracias que ustedes se tomen esa molestia, digo así porque en sí es su obligación ver este tipo de proyectos de ley. Asimismo, considero y tengo la certeza de que en México existen grandes personas que se preocupan por el bienestar del país y que no son corruptos, que todavía hay funcionarios, legisladores que en verdad creen en la grandeza de un pueblo mexicano, un pueblo que a pesar de toda su historia, todas las agresiones que le han hecho extranjeros y nacionales, aún así sigue en lucha, día a día trabaja, tanto profesionales como en este caso comerciantes, como somos nosotros, estamos día a día trabajando honestamente, luchando por un país mejor, que

en el extranjero cuando las personas que tengan oportunidad de salir y podamos decir con orgullo somos mexicanos, un país donde hay gente honorable, donde no hay corrupción, yo creo en éste tipo de autoridades y en este México.

Es por ello que les menciono a todos los de la mesa yo creo que ustedes van a aprobar y van a llevar una ley honesta, sin corrupción y van a velar por ese bien común que es del pueblo y que ustedes más que nada tienen perfectamente desde el momento que están parados ahí, que están como legislativos, saben perfectamente bien que tienen que velar por los derechos del pueblo, son parte del pueblo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Adelante por favor.

EL C. EDGAR SÁNCHEZ.- Buenas tardes a todos mis compañeros, al presidium, a los señores diputados. Mi nombre es Edgar Sánchez, represento al Mercado Ingeniero Gonzalo Peña Manterola, en la delegación Miguel Hidalgo y Vicepresidente de las Mesas Directivas en esa demarcación.

Me da gusto que estén de veras poniéndose a chambear en ese sentido de la ley, pero también podemos hacer un poco de historia, señores legisladores, y hacerles mención que aquí habemos ya hasta tres o cuatro, la cuarta generación de comerciantes que estamos ocupando los mercados públicos, muchos de las primeras generaciones no me van a dejar mentir que fuimos concentraciones en esos tiempos, en el tiempo de Uruchurto y Ruiz Cortines se construyeron los mercados públicos, se crearon con un fin, se crearon con un propósito: llevar el abasto a las clases populares y a las clases con menos poder adquisitivo.

Hoy la realidad es otra, 55 años, casi 60 años de creados los mercados públicos estamos viendo que la realidad es otra, los mercados públicos han decrecido, en lugar de crecer han decrecido, por qué, porque desgraciadamente, lo digo y sin ningún tinte político, la Asamblea está conformada hoy por la bancada del PRD y está al servicio de Marcelo Ebrard. ¿Por qué lo digo? Porque su hermano del señor está trabajando, es Director de Wal Mart, la familia Casaubon está abriendo infinidad de esas bodegas expres

de Aurrerá, están permitiendo, en la legislación pasada o la antepasada, no recuerdo bien, se reformó la Ley de Establecimientos Mercantiles, hoy en la actualidad esas famosas tiendas exprés por medio de Internet, lo decía alguno de mis compañeros, hacen su apertura, sin cumplir con todos los requisitos que demanda la ley, se les dio todo este tipo de facilidad, esto con el fin, ya no hablamos de ni a cien ni a doscientos metros alrededor de los mercados, los tenemos a 20, 30 metros los Oxxos, esas tiendas de conveniencia.

¿En dónde está la preocupación del Poder Legislativo, dónde quedó de veras lo que pregonaban en campaña, ayudar a las clases populares? Las clases populares somos los comerciantes, son aquellos viejitos todavía que están subsistiendo en los mercados públicos, son aquellos viejitos de 70, 80 años, que yo los invito a que hagan un recorrido, como lo hizo su antecesora Margarita Martínez Fisher, a los mercados y se den cuenta de la realidad que están viviendo los mercados, que vean en realidad cómo están rodeados por obras viales.

Hay mercados como el Peña Manterola que está en una isla afectada por todas las obras viales que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal, independientemente de eso a las puertas del mercado no se respeta el Código Fiscal que marca que los ambulantes deben estar a 200 metros, sin embargo estamos aquí para ver una Ley de Mercados.

Quiero decirle que el Reglamento de 1951 sigue vigente, no es tan obsoleto, a esto tenemos que hacer una ley y que ese reglamento se integre a esa ley, que sea nada más adecuado a la actualidad, porque ese reglamento es bueno, pero también tenemos no solamente que preocuparnos por los mercados públicos, los mercados públicos tenemos un sinfín de trámites que hacer para hacer un cambio de giro, más sin embargo los ambulantes cambian de giro como cambiar de calcetines y eso no se vale, en eso no han pensado ustedes señores legisladores.

Creo que ya basta de que dejemos de ser botín político para cualquier partido. Yo les pido, y sobre todo a la fracción del PRD, se pongan las pilas en ese tenor, dejen de servir al Jefe de Gobierno, dejen de cumplirle sus caprichos.

Creo que Miguel Hidalgo ha sido sumamente afectada por ésta situación, tenemos más de 4 mil ambulantes, tenemos a menos de 100 metros un Aurrerá, tenemos un Suburbia, tenemos un Soriana, tenemos Oxxos, pero desgraciadamente la Ley de Establecimientos Mercantiles amarra las manos al jefe delegacional para poderlas prohibir, por qué, porque supuestamente cumple.

Yo sí le pediría a esta Comisión que no solamente nos aboquemos a la Ley de Mercados, que también nos aboquemos a la Ley de Desarrollo Urbano porque si saben ustedes, compañeros, la Ley de Desarrollo Urbano es la que da el uso de suelo y la que en determinado momento cada uno como dirigentes tenemos la obligación de investigar, de ver qué terrenos, qué locales pueden ser propicios para instalar cualquier tienda de conveniencia o centro comercial y exigirle a través del delegado a la Asamblea que sea cambiado el uso de suelo de estos terrenos, solamente así lo podremos hacer porque desgraciadamente la Ley de Desarrollo Urbano se hizo adecuada al Gobierno del Distrito Federal, al capricho de Marcelo Ebrard, se hizo esa Ley de Desarrollo Urbano. Creo que ya basta.

Marcelo es el hombre más rico, él es el que quiere acabar con los mercados, él en sus tiempos de priísta formó los Consejos Delegacionales, a él se le olvidan sus raíces también y ahorita está a merced y al buen postor de las tiendas de autoservicio, a las trasnacionales, a las que están acabando con los mercados.

Yo sí le pediría a los diputados se abocaran no solamente a la Ley de Mercados sino a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley de Desarrollo Urbano, que recorran en realidad con los verdaderos dirigentes esos mercados, que vean sus alrededores, que vean ustedes en realidad qué factibilidad en los terrenos que se encuentran a menos de cien metros podría ser instalado un centro comercial, una tienda de conveniencia, porque de aquí a que sale esta ley, que esperemos que de veras salga y se integre el reglamento, hay mucha chamba qué hacer.

El Acuerdo 11-98 para el Reordenamiento de los Ambulantes, los señores dirigentes de los ambulantes se siguen haciendo ricos con las cuotas. En Miguel Hidalgo la mayor parte de ambulantes no pagan el derecho de piso al que tienen obligación, deben más de diez años, más sin embargo en la última

reunión con ellos el licenciado Sodi les dio la oportunidad de pagar un año para poderlos implementar al Programa de Reordenamiento. Quiero decirles que ni eso lo hacen.

Entonces, ellos sí hacen de todo, ellos tienen la facilidad y no hay nadie quién los sancione. Ustedes tienen la facultad para comparecer al Director de Gobierno, Ricardo Pasco y que les explique cómo está funcionando eso, el por qué no se paga, el por qué no se mete a un reordenamiento, así como puede ser de esa delegación de las 15 restantes, todos los directores jurídicos y de gobierno ustedes tienen esa facultad que les informen y que se les sancione en su caso o en determinado momento si llega la destitución, adelante.

Creo que ya como mercados estamos cansados de esa competencia desleal. Hoy en Tacubaya hay piqueras, que eran restaurantes, hoy son piqueras, es un Tacuba, también se ha convertido Tacubaya, luchas campales sin que la autoridad pueda hacer nada por esa famosa Ley de Establecimientos Mercantiles, que les da toda la manga ancha, se drogan, se alcoholizan, hay prostitución ¿y a la ley?, gracias a nuestros anteriores diputados que se fueron.

Señores, creo que esto también merece una atención, porque eso también está acabando con los mercados, no solamente las tiendas de conveniencia, no solamente los supermercados, no solamente los ambulantes, entonces sí es necesario, no conforme con eso se convoca a reuniones con Comisión Federal de Electricidad.

Yo sí les pediría a ustedes, señores diputados, convoquen a Comisión Federal de Electricidad y díganle que hay un Código Fiscal que nos ampara y que en nuestro pago de piso tenemos derecho a la luz y al agua dentro de los mercados, y mientras el 115 no se derogue, señores, que yo creo que eso no va a ocurrir, nosotros nos oponemos de antemano, no vamos a permitir que e en ningún mercado de Miguel Hidalgo se instale un medir de luz, que es la intención de Comisión Federal de Electricidad, y yo creo que también ustedes, compañeros, lo deben de tomar en cuenta, Comisión Federal de Electricidad está poniendo los ojos en los mercados, está queriendo hacer recorridos para supuestamente verificar la instalación. Yo les digo ¡aguas! No lo permitan porque donde permitamos que a un solo mercado se le instale medir los demás no vamos a poder hacer nada.

Es necesario que nos unamos, pero sobre todo ustedes, señores diputados, ustedes tienen esa autoridad. Hace rato mi compañera que me antecedió me decía quién llama a cuentas a los señores delegados, quién les dice dónde está la lana que iba para los mercados.

Nuevamente reitero, en esta ley que se etiqueten los presupuestos exclusivamente para los mercados y como un mínimo deben de asignarse, yo lo pido por Miguel Hidalgo, de 25 millones para arriba para poder dar mantenimiento mayor a los mercados, ya que es increíble de veras el deterioro en el que se encuentran muchos, sobre todo en las instalaciones eléctricas. Esa es la chamba, pero solamente ustedes pueden verlo haciendo un recorrido, que vaya la Comisión completa.

Yo lo decía ayer, ustedes perciben un sueldo, desquítenlo, pónganse a chambear, pónganse a recorrer los mercados, vean la realidad, no solamente en campaña, señores, los mercados estamos todos los días y vamos a seguir, ustedes se van a ir, ustedes nada más están por dos años y fracción, gánense a la gente, de veras hagan su chamba, rescaten en verdad los mercados públicos, que de veras conozcan ustedes lo que es un mercado, que no solamente son los centros comerciales. La modernización cuesta en los mercados, pero para qué queremos préstamos, como se decía, si no hay liquidez, si los mercados no están vendiendo, si ya no hay flujo de gente, por qué, porque estamos rodeados de todo lo que antes les mencioné.

Señores diputados, yo los invito a la reflexión, yo los invito de veras a que la Comisión completa se ponga a trabajar, que vayan y recorran. Yo estoy a su disposición para hacer un calendario de recorridos en Miguel Hidalgo, para que vean la realidad que se está viviendo, a pesar de ser una delegación que el gobierno panista que encabezó Arne Aus Den Ruthen Haag hasta la actualidad se ha invertido las migajas que nos ha querido dar la Asamblea, pero se ha invertido a comparación de otras delegaciones, a compañeros que no les han invertido, que les han desviado los recursos.

A ustedes los señores delegados les pidieron que subieran el precio de los baños a 4 pesos, porque no tenían recursos. Señores, quiero decirles que los recursos de autogenerados no están regresando a los mercados, los recursos de autogenerados se están quedando en la delegación.

Gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Le pido por favor que concluya, si no van a poder participar los demás ponentes. Gracias.

Les voy a pedir de favor, para que podamos llevar a cabo el foro como se tiene planeado, ya que tenemos que desocupar el salón en un rato más, que hasta el caballero que está formado sean los ponentes para posteriormente darles contestación a lo que han estado pasando ustedes a cuestionarnos y posteriormente podamos hacer una memoria de lo que fue el foro y la clausura formal del mismo, con el compromiso que hicimos hace rato de hacer los recorridos a los que ustedes nos inviten.

Yo les pediría a los ponentes que fuéramos lo más breve posible para que podamos desarrollar el foro como está previsto.

Adelante.

EL C. LÁZARO MÁRQUEZ.- Mi nombre es Lázaro Márquez y vengo del Mercado La Cruz en Magdalena Contreras. Voy a tratar de ser lo más breve que se pueda ser.

Le quiero pedir a los señores diputados, más bien decirles que la encomienda que traigo de mis compañeros locatarios es que no traiga yo etiqueta de algún partido político, nosotros venimos a ver a los representantes populares y como tal queremos que nos respondan, no nos importa el color, el partido o lo que sea, queremos que para lo que fueron electos y para lo que se les paga cumplan con su cometido.

El día lunes van a iniciar los recorridos, queremos que vayan a Magdalena Contreras pero que vaya la Comisión para que después no anden mal informando a los locatarios que vino fulano que nos dijo que no es cierto y que aquél está loco, que vayan los tres partidos para que no haya problema, y yo creo que la Ley Orgánica de la propia Asamblea lo autoriza y está establecido.

Las tiendas exprés, las famosas tiendas de conveniencia, que no sé en dónde sacaron esa figura porque no la encuentro en ninguna parte, conveniencia, no está en la Ley de Giros Mercantiles, no está en la Ley de Desarrollo Urbano, sin embargo la aplican, que eso no está permitido y la Ley de Desarrollo

Urbano es muy clara y nos dice que en algunas partes las tiendas de autoservicio, departamentales, centros comerciales y plazas comerciales están prohibidas, caso concreto Magdalena Contreras, sin embargo la autoridad, fundamentalmente Jurídico y Obras, se lo pasan por el arco del triunfo.

Se supone que las leyes se hicieron para respetarse y hacerlas respetar. Ahí, señor, no están y afortunadamente por acá hay personas de la estructura de la delegación Magdalena Contreras para que no anden con chismes, lo que digo lo sostengo porque está escrito.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Magdalena Contreras prohíbe todo este tipo de instalaciones, sin embargo tenemos tres proyectos que rebasan totalmente la Ley de Giros Mercantiles, la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal junto con sus normas técnicas complementarias.

Ahí nos abrieron un local donde no cumple lo que establece la Ley de Establecimientos Mercantiles, que dice que para dar la apertura de un establecimiento tiene primero que cumplir con lo que establecen las normas técnicas complementarias, que es estacionamiento, sin embargo no lo hay, no cumplen con lo establecido en el Programa de Protección Civil, con las áreas que deben de tener para los minusválidos y sin embargo la delegación da la apertura, dice que lo dieron porque lo metieron por Internet o llegaron personalmente a hacerlo. ¿Y la ley dónde está, dónde están las normas? Eso es lo que no se vale, señor.

Yo le pediría a la Comisión que si es posible que cite al Director General de Jurídico y Gobierno y al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras aquí, allá o dónde sea para que estén presentes ustedes y mis compañeros, si gusta ir alguna otra persona para demostrarles que lo que hablo lo sostengo, porque está escrito en las leyes y eso es lo que debemos de ver, señores, por qué las abren, porque hacen un estudio de mercadotecnia y dicen “mira, aquí está a todo dar, vamos a abrirlo y nos vale gorro que esté un mercado”, y nos amuelan. No, eso no es posible, señores, tenemos que exigir que se cumpla.

La Ley de Desarrollo Urbano es muy clara, que muchas veces no la interpretamos. La Ley de Establecimientos Mercantiles igual, los estacionamientos, entonces hagamos un poquito de conciencia, todo eso nos libra de ese mal que tenemos, de esos acaparadores, porque no es otra cosa más que eso, se ufanan de que la izquierda y permiten que haya ese tipo de mafias que nos vienen a dejar sin trabajo, porque es mentira que esas tiendas dan trabajo, es la mentira más grande del mundo y no les importa que nosotros los locatarios nos estamos muriendo de hambre y se encargan de desacreditar a los mercados públicos.

Entonces sí les pido, señores de la mesa, que si es posible que citen a estas dos personas, con todo gusto venimos y traemos documentos para demostrarles que estamos hablando con la verdad y que somos ciudadanos que merecemos, como lo marca la Constitución, que se respeten las leyes y las normas establecidas para el Distrito Federal.

El otro punto, los administradores, señores. Tenemos administradores en los mercados que no saben ni cómo se llaman, que están en el Sindicato eso no nos importa, si es posible que dentro de la ley se establezca que para ser administrador se requiera que tengan el perfil académico adecuado, no que, carambas, uno les tiene que estar enseñando porque no saben, los jefes de mercado igual no saben ni lo que es la Ley Orgánica, y si alguien me oye aquí estoy para responderles, no saben lo que es el Estatuto de Gobierno y sin embargo dicen que somos jefes de mercado, eso yo creo que ya no está bien.

Hay unas normas que desgraciadamente las echaron para abajo, donde exigen que para todo personal de estructura cubran el perfil académico para el puesto que van a representar.

Muchas gracias porque el tiempo se me acabó.

EL C. MODERADOR.- Adelante por favor.

EL C. ROBERTO ROCHA.- Gracias. Buenos días, compañeros. Mi nombre es Roberto Rocha, no represento a ningún mercado, soy un consumidor más pero estoy preocupado precisamente porque parte del entorno doy yo vivo es un botín político de organizaciones que están completamente, como es el caso de

todo el D.F., están sitiados por los comerciantes. ¿Por qué? Entro dentro de las propuestas para ser más breve y ágil.

Un problema muy fuerte y que aquí se ha manifestado es precisamente que la misma autoridad no ha sido capaz de hacer valer la ley, y aquí se lo están marcando de manera reiterada, o sea cómo es posible que exista una ley, la ley a lo mejor está o debe de ser perfectible, pero si mínimamente aplicáramos lo que ahí está yo creo que ni razón tendría este foro.

Entonces voy a lo siguiente: Solicito que esta Comisión sea parte de un grupo de interlocutores y que medie para se vayan limpiando esos mercados, que sea aplique lo que aquí se está mencionando, que el presupuesto efectivamente se ejerza para lo que está destinado. Yo no sé entonces dónde está la Contraloría y dónde están los órganos de fiscalización de la misma Asamblea, porque ustedes supuestamente son los representantes que deben de hacer valer la ley.

Sí, qué bueno que están interesados en esta ley, pero yo creo que más interesados deberíamos de estar en que la ley se cumpla, como decía el compañero de la Lagunilla. No necesitamos otra ley, nada más necesitamos que se cumpla la que ya está, y quiénes somos los responsables, vuelvo a coincidir con el señor, nosotros mismos, ¿porque cuántas veces el Delegado hace su informe y quiénes lo apoyan; los de los mercados? No, los de los tianguis. ¿Quién le permite estar en los tianguis? Pues nosotros.

Se acaba de modificar la ley de Desarrollo Urbano, ¿y qué pasó; quién participó de los que estamos aquí presentes? Y eso nos quitó precisamente la facultad que teníamos como vecinos y recordemos que la mayoría de los que venden en el mercado pues somos vecinos, del entorno, entonces ahora ya no podemos opinar para que se ponga un OXXO, un Walmart o una Comercial Mexicana, y Xochimilco de donde yo vengo, está invadido de estos giros, y hay 4, 5 que hacen la finta que los clausuran y al rato, listo, empieza a operar.

Yo dentro de ese ejercicio de presupuesto, también debe de haber un rubro para creación de nuevos mercados, así como decía el compañero Erasto, él sí ejerció su presupuesto, qué bueno, pero también agarrando un poquito la propuesta del PAN, que también me parece muy acertada en el punto de que

se debe de cambiar los giros, o sea sí es cierto que hacen falta los mercados de abasto, pongo el ejemplo de Xochimilco, hay uno de abasto, hay uno de flores y hay uno de comida, pero falta uno muy importante que yo propongo que se cree esa figura.

Lo digo de Xochimilco porque es una delegación completamente turística, debe de haber un mercado de artesanías y productos turísticos que ejerza la gente que hace sus productos, que no nos pase que ya los chinos tienen hasta la Virgen de Guadalupe, los sombreros de Sahuayo y vemos un ejemplo muy palpable, algo que mencionaba el compañero de la 201, que no tomamos muy en cuenta, sí se debe mantener el requisito de ser mexicano por nacimiento, porque puede ser por naturalización.

¿Por qué? Porque recordemos, aquí en Tepito, ya no vemos al ñerito, al cuate, ahora puro chino, coreano concretamente, o sea ya se hicieron de un mercado y van por la Lagunilla, compañeros, y no es por espantarlos. En Xochimilco ya tenemos chinos y coreanos, entonces sí es importante que hagamos esto.

Entonces yo propongo concretamente, en el rubro de mantenimiento, ya lo dije, que se ejerza para los mercados, pero también hay un problema de la luz. Compañeros, que el mantenimiento mayor, se haga ya con tecnología de punta, esto es que pongan paneles solares y que no nos estemos preocupando por la luz, que mínimamente pongamos sistemas inteligentes, hay vidrios que captan y pueden dar luz, está la de energía solar y más que nada que se pongan sensores, hay luz que está prendidas y no, o sea mínimo en ese mantenimiento, que se incluya esa tecnología de punta.

Algo para los compañeros, que siempre son los más abandonados y más marginados. Dos rubros; que se les proporcione en atención a que pagan una cuota al Gobierno, que se les dé la seguridad social, esto es que entren al esquema del Seguro Social, en todas sus modalidades, y no nada más como el Seguro Popular donde están exentos, cuando uno tiene una enfermedad mayor pues qué, no se les hace caso.

Si estuvieran en el Seguro, compañeros, cuántos se han caído en los mercados y quedan lisiados y no tienen. El caso de la compañera de la Merced, o sea por qué se deteriora su salud, porque no tienen acceso a los

medios de salud. Entonces yo propongo dentro de estas propuestas, que se les dé seguridad social a través del Seguro.

La extensión del pago de impuestos, o sea a todas las trasnacionales, las estas de oportunidades, toda la miscelánea está exenta de, hasta la tramitología, lo acaban de mencionar y sí es cierto.

Uno quiere hacer un cambio de su giro del mercado, dejárselo a su hijo, y es un trámite insalvable. Entonces yo pido eso, que se agilice, pero más que nada que se les dé una extensión de impuestos, perdón.

Entonces sería todo en cuanto a mis propuestas y sí que este nuevo mercado que se construya de artesanías, tenga toda la tecnología de punta y que sea precisamente la punta de lanza que permita que todos los demás mercados tengan ese mantenimiento y se aproveche la energía solar.

Gracias.

LA C. .- Compañeros, buenas tardes. Voy a dar una lectura muy rápida a un documento que traigo que fue ingresado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con la petición de que se diera copia a los demás integrantes de esta Comisión.

Después de dar lectura a cada una de las tres principales propuestas de iniciativa de ley de mercados públicos del Distrito Federal, hacemos las siguientes propuestas y observaciones con el objeto de que queden integradas en la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal.

1.- Queremos certeza jurídica, conservando el estatus que se encuentra cocinado en el actual reglamento de mercados, actualmente el locatario al momento de recibir su cédula de empadronamiento, no se le restringe a un tiempo determinado, que para la posesión del local no se consigne a un tiempo límite, que sigamos conservando la figura de comerciante permanente y que no se nos ponga un tiempo límite para darnos otra cédula. No señores. Queremos nuestra cédula como actualmente la tenemos, reglamentaria; nuestra cédula de empadronamiento reglamentaria de por vida.

2.- Que el locatario pueda ceder los derechos o traspasos de derechos de cédula de empadronamiento en el momento que éste lo considere, señalando a

la persona que él decida, aunque no sea familiar, sino que puede ser a persona designada por éste, tal y como sucede hoy en día, porque nos están restringiendo en alguna o algunas de las propuestas a que nosotros designemos ya de principio nos dan la cédula y ya nosotros pongamos atrás a quiénes vamos a designar. Me parece que no es correcto, porque uno no sabe en el transcurrir del tiempo qué es lo que pueda suceder.

3.- Si la intención es apoyar y rescatar a los mercados públicos, es conveniente que se permita que si no se encuentra el titular, pueda el local ser atendido por familiar o por la persona designada por el locatario, ya que lo importante es que los locales comerciales se encuentren en todo momento activos, brindando atención y servicio a la clientela. De otro modo, como ustedes lo plantean, nos están maniatando y abriendo el espacio para el despojo de los locales comerciales, tal y como ha venido ocurriendo, dando mayor paso a la corrupción.

4.- Que los presupuestos que cada año aprueban los diputados en la Asamblea Legislativa para el mantenimiento y atención de los mercados públicos, es de todos sabido que se aplica mal o no se aplica este recurso. Se presume malversación de fondos y peculado hasta que no se compruebe lo contrario.

El resultado de estos subejercicios, es decir, que no se gastan el presupuesto según ellos, hasta le sobra, eso es el subejercicio, es el pésimo estado en la infraestructura de estos inmuebles, poniendo en riesgo la vida del locatario y consumidores. Es por ello que la Asamblea Legislativa debe realizar auditoría año con año por mercado para la aplicación del presupuesto que no sea auditoría aleatoria, como actualmente ocurre, sino que por fuerza se audite a todas y cada una de las delegaciones, cuyo resultado deberá hacerse público para transparentar los recursos. Es urgente sancionar severamente también a los servidores públicos que ocasionen subejercicio, apliquen mal o desvíen estos recursos. Tiene que darse parte no solamente una sanción administrativa, sino dar parte al ministerio público de esta situación.

5.- Con relación al procedimiento de recuperación de los locales comerciales o cancelación de cédulas de empadronamiento por parte de la autoridad, al día de hoy han sido procedimientos en la mayoría de los casos ilegales en donde los administradores y supervisores han jugado un papel importante, ya que sus

superiores, la autoridad han considerado el dicho de estos, aunque estén falseando los hechos, como única y estricta verdad, motivo por el cual se han cometido abusos de autoridad, violentando el estado de derecho, cometiendo todo tipo de atropellos e incluso han reportado locales activos como inactivos, sólo porque el locatario no se presta a sus corruptelas.

Por lo anterior, solicitamos que previo a la aplicación de la Ley de Mercados Públicos que sea aprobada, le den el derecho a todas aquellas personas a las que les han iniciado este procedimiento de cancelación de cédula para que vuelvan a trabajar su local, que le den ese derecho, en virtud de que los personajes arriba enunciados: administradores, supervisores y autoridad, han hecho grandes negocios al vender estos locales en miles de pesos y ya tienen clientes en espera para venderles un local. Hay que cerrarle el paso a la corrupción, de otro modo se estaría avalando esta conducta delictiva.

6.- No estamos de acuerdo en que nos rijamos a través de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, nos oponemos a que se verifiquen nuestros locales comerciales, debe ser supervisión, la verificación es mucho más coercitiva, las sanciones aún más altas y las mordidas son hasta arrancar el pedazo.

Si se está elaborando la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, entonces en la misma ley, debe estar contenida esta figura del supervisor y que aparece en nuestro actual reglamento de mercados.

Los supervisores deberán también ser personal de confianza, de ninguna manera pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, si es que de verdad se quiere sanear y lograr el éxito pretendido.

Igualmente toda supervisión deberá ser precedida de una orden con la firma del funcionario que lo autoriza, debido a que los supervisores actualmente actúan por su cuenta o son mandados a locales específicos por los administradores para amenazar, extorsionar y chantajear a los locatarios.

7.- En lo que respecta a la prohibición de bebidas alcohólicas, dicha prohibición se encuentra tácita en la propuesta de ustedes, por lo cual proponemos que se autorice la venta de cerveza en los mercados públicos,

solamente en los locales comerciales con el giro de alimentos. Para su conocimiento, si alguien se emborracha dentro de las instalaciones en los mercados públicos, son los administradores y permiten todo tipo de desmanes a cambio de dinero.

8.- Requerimos la simplificación de trámites administrativos, no a la tramitología y que los tiempos no excedan de 15 días. Por ejemplo, actualmente para un simple traspaso de derecho de cédula de empadronamiento o cambio de giro, la autoridad tarda hasta 4 años o más en contestar y en muchas ocasiones la respuesta del servidor público es negativa, sin fundamento o nimio fundamento. Esta tardanza u omisión ha contribuido al retraso y nulo crecimiento económico del mercado público, la misma autoridad comercialmente nos ahorca, solamente los trámites que pasan por la oficina de la administración del mercado, son las que se resuelven en forma expedita, rápida, gracias al cobro ilegal de miles de pesos para los bolsillos de administradores y supervisores por gestionar, aunque ésta no es su función. Presumiblemente estos trabajan en mancuerna con algunos funcionarios de la Delegación, sin embargo, los trámites que el locatario realiza de manera personal o acompañados por integrantes de su Mesa Directiva, los trámites se dilatan o no pasan, debido a que no hay motivación.

9.- Es imperante que se establezca en la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal y por las razones de todos conocido, que los administradores que se asignen a los mercados públicos, sena personal de confianza, no sindicalizados.

Este personal de base, pertenecientes a la Sección 29 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, no perdería su fuente de trabajo, simplemente estaría realizando otra actividad. Cabe destacar que este personal en su mayoría, se desempeñaba como personal de intendencia, eran los que barrían...

EL C. MODERADOR.- Le pediría de favor a la ponente que nos quedamos con el documento y lo registramos.

LA C. .- Yo le pido que me permita que lo lea.

EL C. MODERADOR.- Porque es muy extenso.

LA C. .- Ya voy a terminar porque es importante.

EL C. MODERADOR.- Lo que pasa es que faltan 3.

LA C. .- No solamente que ustedes tengan conocimiento, sino también los compañeros quienes somos realmente los que tenemos.

EL C. MODERADOR.- 3 compañeros más que exponer.

LA C. .- El foro es para los locatarios, permítanos terminar, no falta mucho, por favor.

EL C. MODERADOR.- Adelante.

LA C. .- Cabe destacar que este personal, administradores, en su mayoría se desempeñaban como personal de intendencia y escalafonariamente fueron ascendiendo a auxiliares de administración. Finalmente a flamantes administradores de un mercado público, que para ellos, es su máxima ambición, ya que desde esa posición y en muy corto tiempo, se hacen de un fuerte capital sin darle cuentas a nadie. Estas personas no cuentan con el perfil para administrar el mercado público.

10.- Área de protección a los mercados públicos de las grandes cadenas comerciales de autoservicio como son todas las que conocemos, Walmart, Soriana, Comercial Mexicana, Chedraui, Bodega Aurrerá, Bodega Aurrerá Express, las llamadas tiendas de conveniencia, OXXO, Seven Eleven, Supercity, etcétera.

El Gobierno de la Ciudad ha brindado todos los apoyos económicos y fiscales legales y de los programas sociales a estas súper tiendas, dejando a los comerciantes de los mercados públicos sin clientela.

Por ejemplo, las tiendas ocupan predios con una gran extensión, desafortunadamente es en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en donde se han ido modificando las leyes para su fácil apertura y funcionamiento, como son, la Ley para el Funcionamiento como son: la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y otras.

Instalan esos negocios cerca o a un lado o en frente de un mercado público para acabar con nosotros más rápido. Se actúa con alevosía y ventaja.

Tienen estos negocios amplísimos espacios de estacionamiento, la infraestructura es de primera, sus instalaciones son seguras, en cambio los mercados públicos, los presupuestos que año con año se aprueban en la Asamblea Legislativa para la construcción de mercados públicos y su mantenimiento, no se aplican convirtiendo estos inmuebles, los mercados en un riesgo peligroso, sobre todo por las instalaciones de luz que se encuentran en pésimas condiciones y el exceso de gas.

Varios elementos se conjuntan y que han hecho de los mercados públicos, centros de abasto con poco atractivo visual e imagen deteriorada, ya sea por la mala acción u omisión de la autoridad.

Los trámites en el mercado público son un vía crucis y los cobros son altos e ilegales.

EL C. MODERADOR.- Se le pide a la ponente que concluya.

LA C. .- En los mercados si se tiene una o dos aceras para el estacionamiento de nuestra clientela, hay veces en que pasa la grúa y se los lleva al corralón, provocando perjuicio al consumidor y al locatario. Requerimos de protección y respeto a nuestras zonas de estacionamiento.

c) Todos los apoyos sociales que el gobierno de la Ciudad otorga a las personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes y madres solteras y beneficios en general, a través de una tarjeta electrónica y vale a los trabajadores del Gobierno, esa derrama económica de millones de pesos, va directo a las megas empresas, obligadas por el gobierno local, las personas con beneficio a esas tarjetas y vales, se ven forzadas a comprar en las cadenas comerciales, por tal motivo nuestras ventas en los mercados públicos han bajado ocasionando pérdidas desastrosas.

Muchos de nuestros compañeros que venden productos perecederos han tenido que tirar sus mercancías porque se les han echado a perder, consiguiendo con esto altas pérdidas económicas.

En las grandes cadenas comerciales los giros son muy ampliados, vende de todo, desde un alfiler hasta un auto, brindan todos los servicios médicos, restaurantes, con venta de cerveza y vino, bancos, cajas de tesorería, el Gobierno del Distrito Federal los ha beneficiado instalándoles cajas de cobro de

Tesorería, atrayéndoles un sinfín de clientes. En cambio en el mercado público, los giros comerciales son extremadamente limitados y para un simple cambio de giro, la autoridad nos pone muchos obstáculos y la dádiva de por medio.

Las cadenas comerciales tienen horarios ampliados de 24 horas y en los mercados públicos nuestro horario está acotado, que en los mercados públicos podamos ampliar nuestros horarios dependiendo de nuestras necesidades y demandas de nuestros consumidores, así como de los nuevos giros que se integren en la ley de mercados.

En fin, los locatarios de los mercados públicos hemos recibido por parte de la autoridad un trato de ciudadanos de quinta, como se podrá observar, ha sido desigual, no hay equidad.

Se debe de gobernar para todos, no solamente para los que todos lo tienen y menos cuando se hace para favorecer a familias de altos funcionarios, cuyos parientes cercanos tienen acciones en estas empresas. La autoridad está obligada a guardar los equilibrios entre, por y para los ciudadanos.

En el año 2006 se modificó; sí, pero, ¿termino o no? es un día de foro nada más, hay que terminar, ya falta poco, es un día nada más.

En el año 2006 se modificó el artículo 4° de la Ley de Pensión Alimenticia para las Personas Adultas Mayores del DF para que estas tarjetas se pudieran recibir en los mercados públicos. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible la implementación de este programa, al ciento por ciento, debido a que su aplicación es poco confiable y engorrosa, aunque el Gobierno de la Ciudad contrató a la Empresa PagaTodo para ejecutar el programa llamado 30-30, no tuvo éxito, solicitamos para que en la Ley de Mercado Públicos quede asentado que todos los apoyos económicos que brinda el Gobierno de la Ciudad esa derrama económica vaya también a los mercados públicos.

12.- Zona de protección para los mercados públicos del comercio en la vía pública. El comercio en la vía pública ha ido en crecimiento, es un desorden ocasionado por la autoridad, ellos mismos llegan a instalarlos en las banquetas, estacionamientos y en zonas aledañas a los mercados públicos, aprovechándose de la necesidad de la gente, realizan cobros por debajo del agua, la autoridad delegacional instalan puestos en todas las modalidades,

fijos, semifijos, tianguis, mercados soberruedas, comercian con todos los productos, tienen lugares preferentes y ahora para acabarla de amolar, tenemos la competencia con esas camionetas que deambulan por todas las calles, vendiendo frutas y legumbres, asimismo se colocan en los principales cruceros con la anuencia de las autoridades delegacionales, de la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de tener este problema y en vez de construir más mega centros comerciales y ya que hace años que el Gobierno del Distrito Federal no construye mercados públicos, aunque hay presupuesto para ese efecto, es el momento de hacerlo.

Llama la atención que la SEDECO, Secretaría de Desarrollo Económico, ha puesto más atención a los mercados soberruedas, tianguis y al comercio en la vía pública, que al comercio establecido en los mercados públicos.

Que los sanitarios públicos sean administrados por las mesas directivas, que no sea la autoridad delegacional ni mucho menos los administradores o personal sindicalizado.

Desde hace 10 años la Delegación administra este servicio, obteniendo cuantiosos recursos que no se aplican y no dan cuentas claras del destino de estos ingresos.

Hoy las mesas directivas que tiene la administración de los sanitarios, utilizan este recurso y es la única fuente generadora de ingresos para subsanar todas las necesidades de estos centros, ya que la reposición de rejillas, luminarias, seguridad privada, pintura en general, sueldos del personal que atienden este servicio, limpieza, etcétera, los sanitarios que administran las mesas directivas, sí aplican estos recursos y están en mejores condiciones que los que administran la delegación.

Vale comentar que desde la gestión de la licenciada Dolores Padierna, entonces delegada, se dio a la cacería de brujas e incluso persecución policiaca y actas levantadas ante el Ministerio Público en contra de los compañeros que tenían el encargo de administrar desde hacia varios años los sanitarios públicos.

Recibieron un trato de delincuentes, siendo que el actual reglamento de mercado permite la administración de este servicio por particulares o preferentemente por las asociaciones de comerciantes.

Insistimos para que éste recurso se aplique al ciento por ciento en el mercado que lo genera.

EL C. MODERADOR.- Le pedimos que concluya por favor, porque si no vamos a tener que...

LA C. .- Solamente leo lo que está subrayado: La condonación total, antes de que se apruebe la ley, la condonación total del pago de derecho de piso en virtud del gran daño que como sector hemos estado padeciendo.

Otra. Solicitamos que la autoridad construya en lo inmediato los mercados públicos para las llamadas concentraciones.

En otro. El pago de todos los servicios deberá correr por cuenta del Municipio, llámese delegación, tal como lo establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos, es decir, me refiero al pago de la luz y el agua.

EL C. MODERADOR.- Compañera, es que le faltan todavía como 4 hojas. Ya no podemos esperarla.

LA C. .- Compañeros, pero tal parece que no son locatarios, que no estamos viendo el asunto de mercados. Me parece.

De todas formas, todos los compañeros que hablaron y leyeron tuvieron la oportunidad de hacerlo hasta el final, y me parece que así debió haber sido, los que no han hablado y tomado la palabra, pues es porque no tienen que decir.

EL C. MODERADOR.- Yo le pediría, yo les proporciono las copias de su documento a los comerciantes que lo deseen.

LA C. .- Recuerden que precisamente por esa actitud entre nosotros mismos, nos damos cuello. Es así, compañeros, no debería de ser así.

EL C. MODERADOR.- Compañera, le pediría moción de orden y para que le podamos dar la palabra al siguiente compañero.

LA C. .- De todas formas aquí en la mesa ya tienen los diputados el documento.

EL C. MODERADOR.- Yo les proporciono copia de este documento a los comerciantes que así lo desean. Le proporcionamos.

Gracias.

EL C. .- Gracias, todas las opiniones son importantes, por favor, un minuto. Estamos ya sobre tiempo y todavía los diputados van a tener que tomar la palabra. Un minuto por favor, por respeto a todos los demás.

EL C. MARTIN TOLEDO.- Muy buenas tardes. Estoy en el Mercado Martínez de la Torre, y sí siendo breve.

Vamos a suponer que el mercado público, haciendo una analogía, es el paciente y ustedes van a ser los doctores, no creo que quieran ser los enfermeros, van a ser los doctores. ¿Cómo es posible que ya tengan un diagnóstico, cuando al paciente no le han preguntado cuáles son los síntomas que presenta? En primer lugar.

De todas maneras yo ya leí las tres iniciativas, hay cosas positivas, hay cosas negativas que yo nada más les pido que por favor escuchen al paciente, escuchen a todos los pacientes y de veras se retroalimenten, de veras tenga el compromiso de retroalimentar para que de veras el diagnóstico nos lleve a un lugar mejor.

Gracias.

EL C. JUAN ALCANTARA.- Buenas tardes. Vengo del mercado América, ya hasta se me olvidó lo que iba a decir. Bien, miren compañeros, yo creo que lo fundamental es defender nuestra fuente de trabajo, estamos aquí para exigir a la autoridad y que no se hagan que les habló ya saben quién, porque la importancia a veces a mí me daría pena venir a decir aquí que soy un líder, cuando he permitido corrupción en mi mercado, cuando he permitido una serie de cosas que han afectado al mercado. Sabemos de hecho en las mesas directivas de los mercados, se han prestado con las autoridades y vienen candorosamente a decir y a exigir, que quieren una serie de situaciones.

Sabemos que Margarita Fisher en la pasada administración, quería cobra agua y luz, compañeros.

También sabemos que el SME ha sido desaparecido y nosotros como mercados, si no nos organizamos, nos va a pasar igual, compañeros.

Sabemos también que si nosotros no rescatamos el acuerdo de 2008 y que se comprometió el gobierno central a no más tiendas comerciales, qué estamos haciendo aquí compañeros, también.

El día de ayer se denunció que se va a colocar un Chedraui, ahí en el Mercado de San Juan, y qué vamos a hacer, compañeros.

Entonces la situación, compañeros, para que realmente entendamos, es tener conciencia de locatarios. Saber a lo que realmente venimos aquí, no nada más a pararnos y escuchar, simplemente tenemos un compromiso y ese compromiso es exigirle a la autoridad qué está haciendo.

El compañero Ensástiga que ya él construyó dos mercados más, entonces son 320, ya no son 318 ¿verdad? Entonces compañeros, los conmino a que realmente se rescate el acuerdo de 2008 y haya una ley de protección a los mercados y que el reglamento sea subido a rango de ley, compañeros.

Buenas tardes.

EL C. MODERADOR.- Estamos sobretiempo, por favor un poco de brevedad.

EL C. ALEJANDRO PALACIOS.- Buenas tardes. Soy Secretario General del Mercado 7 Martínez de la Torre, Zona.

Hablar de los mercados públicos y el crecimiento oligárquico que tienen las tiendas de autoservicio es hablar de una cuestión de seguridad nacional, señores. ¿Por qué? Porque están acaparando todas las actividades económicas del país.

Ustedes tienen la responsabilidad histórica como mexicanos de defender los derechos del pueblo, y espero que así lo hagan y nos lo den a saber y nosotros lo veamos con hechos.

Hay una gran diferencia, una diferencia abismal en lo que son las tiendas de autoservicio y el mercado público, empezando desde sus inversiones; las

tiendas de autoservicio invierten en dólares y el Gobierno del Distrito Federal quiere invertir en centavos, ¿hacia dónde vamos? ¿En realidad queremos cambiar, modernizar nuestros mercados públicos o nada más estamos haciendo teatro?

Yo sí les pido un acto de reflexión como mexicanos que ayuden a su pueblo que tanto nos están necesitando y ustedes están escuchando aquí los llamados de auxilio que hacemos todos, porque de esta actividad del comercio que humildemente todos ejercemos, vivimos muchas familias, y nuestros hijos muchas veces los invitamos para que vean cómo los dormimos en cajitas cuando están chiquitos, cómo están se han desarrollado y han crecido dentro del mercado, o cuando los jóvenes trabajan en el comercio, se preparan, estudian y despachan a los clientes.

Sí les pido la responsabilidad histórica y ojalá no nos defrauden porque ojalá que esa intención que tienen de defender el derecho del pueblo, ahora sí lo hagan valer.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ofrecerle una disculpa a la compañera que no pudo concluir, el documento ya lo tenemos, lo revisaremos y lo compartiremos con quienes ustedes lo decidan.

Vamos a proceder a hacer la memoria de este foro para posteriormente llegar a la clausura formal del mismo.

Considero que hemos avanzado un paso importante en este tema, ya que como nos lo comentaba el señor Lynch hace rato, es importante que le estemos dando continuación o continuidad a los trabajos que se venían desarrollando en la IV Legislatura, y que con la voluntad de los miembros de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico y de todos ustedes, estaremos sacando una ley que beneficie a los mercados públicos en el Distrito Federal y que los rescate.

En este foro desde el día de ayer, fue un foro de mucha participación. Agradecerles el tiempo que le dedicaron, el tiempo que se dedicaron y el apoyo que nos están brindando para poder realizar esta ley.

Desde el día de ayer tuvimos diferentes ponentes, diferentes puntos de vista, de verdad es un tema muy sensible, porque indica una cuestión en nuestros bolsillo, implica que es el medio de nuestro sustento, es la manera en la que llevamos los ingresos a nuestra familia y que proporcionamos un servicio.

Nosotros estamos convencidos de que en el mercado como nos lo comentaban, existe esa calidez, esa calidez que en ningún otro lado la vamos a ver, difícilmente en algún centro comercial nos trataríamos con la misma afectividad que se tiene en los mercados, es en el único lugar en donde todas son güeras y todos somos güeros, entonces es cierto, es cierto; también somos jóvenes, todos somos jóvenes ahí.

Entonces realmente fue un foro en donde tuvimos muchas ponencias, las cuales todas quedaron grabadas en versión estenográfica, también todos aquellos que gusten para compartirlas, estaremos llevando en los recorridos que hagamos. Todos aquellos que deseen tener la versión estenográfica del foro en donde viene palabra por palabra las intervenciones que estuvieron, yo les voy a dar lectura a algunos de los aspectos que se plantearon aquí y que llegamos a acuerdos, entre ellos es: ampliar el horario de servicio de los mercados, para incrementar la demanda de abasto.

Esto propiamente nada más tendríamos que transcribir del Reglamento, es un aspecto que estamos tomando en cuenta en las tres iniciativas, sólo que aquí ya lo dejaríamos de una manera amplia y no como los tres rubros que vienen actualmente en el reglamento.

Estableceríamos un blindaje o propondríamos establecer un blindaje en los prosupuestos.

Aquí también estaríamos viendo la manera de aplicar sistemas o programas que permitan modernizar los mercados para dotarlos de mayor presencia con la ciudadanía e incentivar su economía, es decir, que aquí estaríamos buscando que desde los programas centrales, los programas de difusión, tanto en la Secretaría de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, del Gobierno

Central, de las Delegaciones y desde la propia Asamblea Legislativa, estemos haciendo la difusión de los mercados en el Distrito Federal, estaríamos viendo la manera de que la gente regrese a los mercados, porque el objetivo principal que buscamos, es que ustedes puedan incrementar sus ventas, que se pueda dar un servicio de calidad y por supuesto que se vean incrementados sus ingresos y que los mercados vuelvan a ser el principal sistema de abasto o de comercialización de bienes, productos y servicios en el Distrito Federal.

Aquí lo que buscaríamos es proteger a los mercados públicos en una sana convivencia, es un tema complicado y delicado, pero no sólo hay que ver la manera de la interrelación que tienen con el ambulante, con los tianguis, con los mercados soberruedas, si bien todos ejercen una actividad económica defendible por cada uno de los sectores que lo representa, los mercados necesitan tener su espacio y un espacio en donde ellos estén seguros que lo van a poder desarrollar para que no sean los mismos comerciantes o locatarios los que tengan que salir a las calles a ofrecer sus productos, que tengan la certeza jurídica y la certeza patrimonial.

Yo creo que desde la Asamblea Legislativa a través de esta ley, sí podríamos llegar a lo que ustedes nos comentan. Es importante que tengan la certeza patrimonial ustedes y sus descendientes o cualquiera de sus familiares o que existan los esquemas de que esto pudiese convertirse en un patrimonio, siempre y cuando se cumplan los requisitos que se establezcan en la propia ley, porque también pudiera llegar a haber conductas que vayan en contra de lo que es el propio mercado, pero esto que se tendrá que valorar y sancionar por algún órgano colegiado.

Aquí lo que se busca es que yo les diría que actualmente ya se puede, pero lo que tendríamos que hacer es al establecerlo en los instrumentos legales y difundirlo, ustedes van a poder tener acceso, porque el día de hoy aquellos que lo deseen, ya pueden contar con su terminal bancaria, pueden recibir tarjetas de crédito, tarjetas de débito y pueden recibir vales. Estos son trámites muy sencillos, se dan de alta en Hacienda.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ahí vamos, espérense. Estamos hablando exclusivamente de crédito, débito y vales de manera comercial. Ahí ya podríamos estar avanzando.

Lo que tendríamos que hacer es a través de algún programa de la Secretaría de Desarrollo Económico, hacerlo generalizado y buscar convenios con las instituciones financieras para que las Comisiones sean prácticamente nulas o cero.

Sí, claro, ahí tendríamos que ver ya en base al volumen, se tendría que generar un convenio a través de SEDECO con las Instituciones Bancarias.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Claro, ahí tendríamos, lo que platicamos, que viene en las diferentes propuestas, la ampliación de los giros o la facilidad para que a través de un procedimiento bien establecido en la ley y en su reglamento que se tendrá que emitir por parte del gobierno, se puedan modificar los giros en los diferentes mercados, sin que esto constituya a una violación a un reglamento o que ustedes se puedan hacer sujetos a que los estemos presionando o que estén buscando que ustedes den alguna dádiva o algún obsequio para que les permitan hacer estas cuestiones.

Aquí lo que nosotros estaríamos haciendo es incentivar el crecimiento, pero en todos los sentidos de los mercados a través de los programas que les hemos presentado. Por supuesto que se tomarán en cuenta las concentraciones que también con reglas claras y que con mecanismos bien establecidos y que tendremos que estar revisando al interior de la comisión, ver la manera de que paulatinamente pudieran irse convirtiendo en centros de abasto como al día de hoy lo son, también buscando una sana armonía con los 318 mercados que al día de hoy ya existen. Bueno, para que no haya problema, con los más de 318 mercados que existen en el Distrito Federal.

Muy bien. Aquí lo que estaríamos buscando es apoyar a los mercados públicos de la competencia desleal con las cadenas de autoservicio o de la competencia desigual, como nos lo comentaba también el diputado Erasto Ensástiga, que son las dos cosas, tanto es desleal, pero también es desigual.

Aquí lo que nosotros tendríamos que ver es a parte porque a lo mejor no me expliqué bien, sí estamos a favor de lo que ustedes nos piden, pero aparte de generar este perímetro de restricción, de nada nos serviría si no hacemos competitivos a los mercados, porque al día de hoy los consumidores nada les cuesta avanzar mil 500 metros más para obtener lo que están buscando.

Entonces no sólo es tener un perímetro de restricción, sino también ofrecer los bienes, productos y servicios que están demandando los consumidores. Entonces aquí es importante que no sólo centremos esta estrategia de esta ley en este tema, por supuesto que adquirimos el compromiso con ustedes de subir diferentes puntos de acuerdo, los cuales se estarán subiendo nuevamente en cuanto al perímetro de restricción, en cuanto a los presupuestos etiquetados y todos los puntos de acuerdo que se estuvieron planteando por parte de ustedes aquí en este foro.

Muy bien. Agradecerles a todos los que fueron ponentes, la verdad yo ayer se los comentaba, hubo algunos que de inició del foro llegaron e hicieron aquí show, una obra de teatro en donde tomaron el micrófono y nos abandonaron, y repartieron; está bien, es legítimo, yo aquí lo único que les pediría es lo mismo que al principio, que no politicemos el asunto para que este tema avance.

También hubo otros compañeros, que todavía los sigo viendo el día de hoy aquí, que con valentía desde ayer externaron su oposición en muchos temas y también con gallardía y con caballerosidad y en este caso también a las damas, se quedaron aquí en el foro y estuvieron defendiendo sus puntos de vista todavía el día de hoy. Como Comisión se los agradecemos, estamos a favor de que la gente exprese lo que busca, lo que siente y lo que le pudiera llegar a afectar en el bolsillo.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Ahí el compromiso es generar el punto de acuerdo de manera inmediata para revisar los mecanismos legales y que no sólo sea algo que se planteó aquí, que de verdad tengan ustedes el sustento, el fundamento legal para poder avanzar en este tema.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a trabar en el tema de los administradores, en el tema de las mesas directivas. Yo les pediría que quienes todavía no hayan agendado la cita para que hagamos los recorridos, lo hagan. De verdad es un tema bien importante para todos nosotros el tener la invitación, este mecanismo formal que hace rato nos comentaba, contar con las personas que nos acerquen a los mercados.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, ese punto de acuerdo ya se presentó, vamos a retomarlo y vamos a volverlo a presentar, para los más de 300 mercados que hay en el Distrito Federal.

Por último, yo le daría la palabra a la señora, le pediría que fuera breve, para proceder a la clausura formal del foro.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Claro. Sería parte del Programa de Protección, Riesgos de Protección Civil. Claro que sí.

Dígame usted, señora.

LA C. .- buenas. Me preocupa sobre manera la situación en la que van a quedar los productores de campo del Distrito Federal, somos 7 delegaciones rurales con producción agrícola y pecuaria, y a nosotros se nos discrimina dentro de los mercados; incluyo el de Xochimilco que es nuestro mercado, incluyo el de Milpa Alta que es nuestro mercado, y sin embargo las otras delegaciones no tienen un espacio sus productores para los mercados.

Así es que yo solicitaría como un punto de acuerdo extra, la consideración de espacios y de regularización de los espacios actuales, dentro de los mercados públicos y de las concentraciones y de los tianguis.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted. Retomamos su propuesta, por supuesto que lo presentamos como la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Quiero dar la bienvenida a la diputada Mariana Gómez del Campo, que viene a apoyarnos en la clausura de este foro. De manera muy especial, los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, preparamos un obsequio muy representativo y muy simbólico de esta Comisión por venir a clausurar el foro, es algo que tiene mucho que ver con el tema de abasto aquí en el Distrito Federal.

Le vamos a pedir de favor que antes de proceder a la clausura formal del foro, nos dirija unas palabras a los asistentes a este foro.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Lo retomamos y nuevamente antes de concluir lo retomamos para trabajarlo al interior de la Comisión.

Agradecer a los jefes de mercado que omití, agradecerles que estén por aquí el día de hoy. El día de ayer nos acompañó Benito Juárez, Magdalena Contreras; el día de hoy está aquí el jefe de mercados de Tlalpan, de Miguel Hidalgo también por aquí anda.

Les agradezco a todos los jefes de mercados que se encuentran por aquí, a Coyoacán, y a todos, porque la verdad es muy importante que estén en cercanía con los locatarios, con los comerciantes.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Es que se nos comió el tiempo, pero yo le pediría que ahorita concluyendo pueda platicar con el diputado Erasto.

Voy a dar el uso del micrófono a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias. Muy buenas tardes a todos. Agradezco la invitación del Presidente de esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También por supuesto a los diputados que están en esta mesa y que han venido trabajando ya este foro, las propuestas, sobre todo escucharlos a ustedes, las propuestas sobre cómo pueden convivir de una manera más sana los mercados públicos con los ciudadanos y cómo también por otra parte se le puede dar mayor importancia a los mercados públicos que se convierten en un

motor fundamental para la economía de la Ciudad de México y también la realidad es que a partir de los mercados públicos se convierte también en el sustento de miles de familias capitalinas.

Por parte del PAN, hemos insistido ya en reiteradas ocasiones al gobierno del Distrito Federal y me da mucho gusto que en este foro haya habido representación del Gobierno de la Ciudad, de las jefaturas delegacionales, hemos insistido en la necesidad de recuperar los mercados públicos de la Ciudad de México.

Darle mayor importancia a los mercados públicos, significa darle seguridad a puntos importantes en el Distrito Federal. Empezando por la ubicación que tienen hoy en día los mercados públicos, porque si en una zona hay movimiento, si en una zona de un mercado los vecinos acuden, la gente que vive cerca está ahí, entre todos se conocen, sin lugar a dudas esto genera también mayor seguridad además de que los mercados pues se convierten en un motor verdaderamente de movimiento económico en la Ciudad de México.

Hemos trabajado con algunos de ustedes sobre el tema de mercados, hemos realizado ya también desde hace varios años recorridos a diferentes mercados en la Ciudad de México, este encuentro es un encuentro que se convierte en una prioridad para, en este caso para el grupo parlamentario del Acción Nacional.

¿Por qué? Primero, porque en próximos días podamos estar discutiendo pues la iniciativa de ley por parte del PAN y además estoy segura que de los demás grupos parlamentarios existirán estas iniciativas en donde básicamente estaríamos buscando que los mercados públicos sean altamente competitivos, primero, habilitar que dentro de las instalaciones de los mercados públicos, puedan efectuarse los pagos de servicio como luz, agua, teléfono, entre otros, que propicie un mayor flujo de la clientela.

Segundo, establecer un mecanismos a través de las personas que reciben algún tipo de apoyo por parte del Gobierno del Distrito Federal o por parte de los gobiernos delegacionales, como puede ser por ejemplo a jefas de familia, apoyos a adultos mayores, pues puedan utilizarlo en los mercados públicos,

generando al menos dos beneficios: la compra de productos a mejor precio para el consumidor y un ingreso significativo para los locatarios del mercado.

Ésta ha sido una insistencia de Acción Nacional de la necesidad de tener terminales en los mercados públicos, que permita al cliente, al ciudadano, elegir entre ir, acudir a una tienda departamental de las grandes, a comprar los productos o acudir al mercado público que está cerca de su casa, cerca de donde vive.

Nos parece fundamental, lo impulsamos ya desde hace dos legislaturas a través de una diputada de Acción Nacional y desafortunadamente esto no ha podido hacerse realidad, pero estoy segura que entre todos debemos empujar, debemos lograr que con el beneficio que se recibe de los diferentes programas sociales de la Ciudad de México, el recurso, no sólo sea exclusivo para las tiendas grandes.

Si nosotros pretendemos que los mercados públicos, muchos de ellos hoy ya cerrados o muchos de ellos operando en un 60 por ciento, en un 40 por ciento, si bien nos va, si nosotros logramos que haya terminales, va a ser mucho más sencillo que el adulto mayor, quiera acudir al mercado que le corresponde en su colonia. Si esto no se logra, pues efectivamente se estará beneficiando a las tiendas grandes.

También con esta iniciativa proponemos establecer un blindaje al presupuesto que año con año es etiquetado en el rubro de mercados públicos, para evitar que los recursos sean desviados hacia otros fines.

El compromiso por parte de nosotros es seguir haciendo estos recorridos, seguir haciendo también por qué además es muy importante vivir la realidad de los mercados públicos junto con ustedes, que son los que la viven a diario, para bien y para mal, con sus cosas positivas y negativas, pero ustedes, sus familias son los que viven y conocen la situación de los mercados públicos, pues mucho mejor que todos los que estamos en esta mesa, pero es fundamental que entre todos, entre todos los partidos políticos, pues revivamos a los mercados públicos en la Ciudad de México y que estemos convencidos de que los mercados públicos deben ser motor de la economía de las familias capitalinas.

Esta sería mi intervención, felicitar al diputado Rafael Calderón, que de manera muy entusiasta ha estado trabajando para que los mercados públicos pues puedan tener mejores condiciones en la Ciudad de México y por supuesto a los diputados que también nos acompañan esta mañana, al diputado Memo, al diputado Erasto Ensástiga, pero sí me parece pues muy representativo que en esta mesa haya diferentes partidos políticos interesados en los mercados públicos de la Ciudad de México.

Yo les pediría que nos pusiéramos de pie para dar la clausura formal de este foro.

Siendo las 13:45 horas, del día 15 de julio del 2010, me permito dar por clausurados los trabajos de este foro, la realidad que viven los mercados públicos en el Distrito Federal.

Enhorabuena y un aplauso para todos ustedes.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la presencia y las palabras de la diputada Mariana Gómez del Campo, Coordinadora del grupo parlamentario del PAN en esta legislatura.

Agradecemos de igual manera al diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Agradecemos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, integrante de esta Comisión, así como al diputado Guillermo Orozco Loreto.

A todos los locatarios, comerciantes de los diferentes mercados de la Ciudad de México, muchas gracias y buenas tardes.

